

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 16 DE MAYO DE 2007**

Presidencia del C. diputado Agustín Guerrero Castillo

(11:25 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muy buenos días. Vamos a dar inicio a esta sesión de la Diputación Permanente.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura a la orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.-

Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

Diputación Permanente. 16 de mayo de 2007

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Fomento Económico mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 5.- Dos de la Comisión de Asuntos Político Electorales mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 6.- Uno de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Notariado mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 7.- Uno de la Comisión de Administración Pública Local mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 8.- Uno de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Notariado mediante el cual solicitan prórroga para analizar y dictaminar una iniciativa.
- 9.- Uno de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública mediante el cual solicita la rectificación del turno respecto a un punto de acuerdo.

Proposiciones

- 10.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a diversas autoridades se prohíba la instalación de asentamientos humanos en las barrancas así como su recuperación y protección, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

11.- Con punto de acuerdo en materia de servicios de salud en el Distrito Federal, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

12.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Transportes y Vialidad que realicen inspecciones y operativos en los Centros de Transferencia Modal, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, a nombre propio y del diputado Jorge Romero Herrera, ambos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo por el se exhorta respetuosamente a la Directora del Seguro Popular en el Distrito Federal, maestra Mercedes Barrientos Barba, a que implemente campaña para que se difundan los beneficios del Seguro Popular, así como los requisitos y el procedimiento, a fin de aumentar la afiliación de jóvenes en el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, a nombre propio y del diputado Jorge Romero Herrera, ambos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Administración Federal de Servicios Educativos para el Distrito Federal, de la Secretaría de Educación Pública Federal, dé cumplimiento a lo establecido por el Artículo 69 de la Ley General de Educación, en lo referente a impulsar la creación y puesta en marcha de los llamados Consejos Escolares de Participación Social, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, ambos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ordene a esta última la práctica de diversas auditorías al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal e invite a su Presidente a una sesión informativa en Comisiones Unidas con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, ambos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon; al Jefe Delegacional en Benito Juárez, médico veterinario zootecnista Germán de la Garza Estrada, y al titular del Sistema de Aguas del Distrito Federal, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para que inicien los trabajos de un pozo de extracción en el Parque San Lorenzo, en la Colonia Tlacoquemécatl del Valle, hasta que no se lleve a cabo una consulta pública en términos de la Ley de Participación Ciudadana y se informe a la ciudadanía los alcances y viabilidad del proyecto, que presenta el diputado Enrique Pérez Correa, a nombre propio y de los diputados Jorge Carlos Díaz Cuervo, ambos de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, y Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a incorporar en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 la prevención de la obesidad como una acción prioritaria, que presenta el diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

18.- Con punto de acuerdo para realizar un exhorto a las autoridades federales para que cumplan con la reforma al Código Penal y a la Ley de Salud aprobadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 24 de abril del 2007, que presenta la diputada Laura Piña Olmedo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo sobre las atribuciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Comisión de Asuntos Agrarios, que de acuerdo a sus atribuciones atienda el conflicto de representación general de bienes comunales en la Delegación Milpa Alta, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo para solicitar a los 16 jefes delegacionales información sobre la instalación y funcionamiento de los comités delegacionales de fomento

económico, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo sobre la reforma a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel a nombre propio y del diputado Sergio Ávila Rojas, ambos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo para exhortar al maestro Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, para investigar los posibles delitos de extorsión que se están presentando en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, particularmente en las estaciones donde se han instalado Agencias del Ministerio Público para atender delitos de acoso y abuso sexual, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamentos

24.- Sobre la celebración del Día del Maestro, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Sobre el procedo electoral en el Estado de Yucatán, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

26.- Sobre el Día Internacional Contra la Homofobia, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Por el Día Internacional de las Familias, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.-

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.-

Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 6 comunicados: uno de la Comisión de Fomento Económico, dos de la Comisión de Asuntos Políticos-Electorales, uno de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Notariado, uno de la Comisión de Administración Pública Local y uno de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Notariado, por medio de los cuales, solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica, si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la

Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones en referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autorizan, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las presidencias de las Comisiones de Fomento Económico, de la Comisión de Asuntos Políticos-Electorales, de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Notariado, de la Comisión de Administración Pública Local y de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Notariado.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a la propuesta con punto de acuerdo para que esta Soberanía exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que en el marco de sus atribuciones determine lo conducente a fin de que las dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal reintegren al Sistema de Transporte Colectivo Metro los recursos necesarios que se deriven de la aplicación del Programa de Gratuidad en las diferentes modalidades, remitida por el diputado Fernando Espino Arévalo el día 10 de abril del año en curso.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en relación a que dicha propuesta no contiene disposiciones que se refieran y afecten a la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en los artículos 50 fracción IV y V y 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno a la Comisión de Hacienda y de Transporte y Vialidad.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a diversas autoridades se prohíba la instalación de asentamientos humanos en las barrancas, así como su recuperación y protección, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Buenos días.

Con al venia de la Presidencia.

La de la voz, diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, integrante de esta Diputación Permanente e integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, solicito al Presidente de la Mesa Directiva que por economía procesal parlamentaria gire sus instrucciones a Servicios Parlamentarios a efecto de que se inscriba el texto íntegro en el Diario de Debates de la proposición con punto de acuerdo en materia de los servicios de salud en el Distrito Federal, bajo la siguiente exposición de motivos:

El Estado debe garantizar de conformidad con nuestro marco legal y los tratados internacionales aplicables en la materia el derecho humano a la salud, derecho fundamental que no sólo constituye el derecho per sé, sino que además habilita el goce y ejercicio de otros derechos fundamentales. Este derecho se contempla dentro de los denominados derechos económicos, sociales y culturales a los cuales se deben destinar recursos en forma progresiva, de conformidad con las obligaciones derivadas del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ratificado por el Estado Mexicano el 23 de marzo de 1981.

La obligación de progresividad implica la de no regresividad, es decir que el Estado está obligado a destinar cada vez mayores recursos a los servicios de salud y dichos recursos deben ir conquistando cada vez mayores niveles de satisfacción de todos los derechos contemplados. En sentido negativo, esta obligación implica la prohibición de recortar los recursos que ya han sido destinados al goce y ejercicio de todos y cada uno de los derechos.

Por más de 30 años se han efectuado acciones apoyadas por el Gobierno para solucionar la ocupación del suelo en la periferia urbana, sin embargo dichas acciones no han sido suficientes ya que la gran mayoría de estos asentamientos han surgido en suelos no aptos para la habitación, por ejemplo barrancas, cañadas, lomeríos, suelo fangoso, entre otros, que tradicionalmente se consideran lugares inhóspitos, pero ahora se reconocen como proveedores de una serie de servicios ambientales favorables para la periferia y para la cuenca en donde se encuentra situada la Ciudad de México.

Por su parte, la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal en su reporte denominado “Afectación de las barrancas”, geomorfológicos vitales para la Ciudad de México y su zona metropolitana, ya que en ellas se desarrollan procesos dinámicos a partir de la orografía accidentada y la acción del agua, en virtud de que en periodos muy cortos una barranca puede cambiar sus características físicas o biológicas, las cuales son consideradas ecosistemas sumamente inestables y por lo tanto frágiles.

De igual forma las barrancas son ecosistemas cuya dinámica se encuentra asociada a una microcuenca, por lo que forma parte de un sistema hidráulico, es decir cada barranca puede ser afluente o tributaria de una barranca más grande o estar asociada a diversas unidades de escurrimiento hasta llegar a constituirse en una microcuenca.

Se estima que en el Distrito Federal existen 99 sistemas de barrancas distribuidos en 15 microcuencas. Según datos de la Secretaría del Medio Ambiente del año 2005 indica que las barrancas están interrelacionadas y que cualquier afectación a una zona determinada repercute sobre todo el sistema.

En síntesis, los procesos bioquímicos que se llevan a cabo en las barrancas se pueden resumir en diversos servicios ambientales tales como captación y escurrimiento de las aguas de lluvia, regulación a régimen término del Distrito Federal, modificación a la velocidad del viento, producción de oxígeno, captación de partículas suspendidas en el aire, preservación de especies endémicas, conservación de la biodiversidad, son zonas de recreo y esparcimiento, además

de que son espacios públicos adecuados para el desarrollo de actividades recreativas y culturales, representan zonas de amortiguamiento de impacto de las ondas sonoras, reduciendo el nivel del ruido producido en su entorno.

Por su parte la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal en el año de 1998 realizó un estudio de caracterización y diagnóstico de asentamientos humanos ubicados en las barrancas del Distrito Federal, en donde se indica que en la Ciudad de México existen 74 barrancas que abarcan una superficie de 381.24 hectáreas, las cuales en su mayoría se encuentran en el sur y surponiente del Distrito Federal, específicamente en ocho delegaciones: Alvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco, concentrando un mayor número de barrancas en las delegaciones Alvaro Obregón con 16 y Cuajimalpa de Morelos con 14, Gustavo A. Madero con 10.

Las barrancas en el artículo 5 de la Ley Ambiental del Distrito Federal se definen como una depresión geográfica que por sus condiciones topográficas y geográficas se presenta como hendiduras y sirven de refugio de vida silvestre, de cauce de los escurrimientos naturales de ríos, riachuelos y precipitaciones pluviales que constituyen una de las zonas importantes del ciclo hidrológico y biogeoquímico, son todas diferentes y únicas, con características muy peculiares y diferentes unas de las otras.

Las actividades que se desarrollan en las barrancas, ajenas a su vocación natural, repercuten directamente sobre el funcionamiento del ecosistema de la región, causando daños al medio ambiente, al equilibrio natural de la zona, así como la generación de riesgos para la integridad de la población asentada en sus inmediaciones.

En este sentido encontramos conflictos en casi todas las barrancas de la ciudad, y tan sólo para citar un ejemplo podemos mencionar el caso de las barrancas de Cuajimalpa, específicamente en el predio ubicado en la Secretaría de Marina 571 colonia Lomas de Chamizal en la delegación Cuajimalpa de Morelos, que se une a los diversos conflictos tales como la barranca de Hueyatlaco.

En este predio se han identificado irregularidades por parte de las dependencias que participaron en la evaluación del proyecto inmobiliario denominado Valle Alto. El proyecto es de carácter habitacional consistente en 488 viviendas, 1874 cajones de estacionamiento, área de servicio de dos niveles y caseta de acceso.

La barranca conocida como La Diferencia tiene una superficie de 107,609 metros cuadrados en cuanto al predio, superficie de desplante sobre el nivel banquetta 28,073 metros cuadrados, superficie permeable 79,535 metros y superficie de construcción 271,300 metros cuadrados, misma que ha intentado ser recuperada en diversas ocasiones, sin que los esfuerzos de las autoridades hayan reportado una recuperación de espacios, cuidados y vigilancia importantes para los microsistemas que se desarrollan en el área.

Derivado de lo anterior vecinos de la zona han interpuesto una serie de denuncias a fin de recuperar de forma urgente los importantes espacios naturales.

En situación similar se encuentra la barranca de Tarango que se extiende sobre una superficie aproximada de 280 hectáreas, la cual tiene una función estratégica para la captación y filtración del agua en la delimitación de los mantos acuíferos, de igual forma constituye un hábitat para la flora y fauna silvestre, retiene partículas suspendidas y fija el bióxido de carbono, entre otras funciones ambientales.

Además de lo anterior la barranca de Tarango, situada al poniente del Valle de México, por su ubicación y dimensión representa un biotopo parche fundamental que liga al Desierto de los Leones con las partes bajas de la cuenca. Esto tiene como consecuencia que grupos de fauna silvestre puedan tener acceso a zonas naturales y con baja perturbación a lo largo de una distancia considerable y un desnivel de altitud de al menos 200 metros.

Los ejemplos aquí citados nos obligan a implementar acciones urgentes para la protección que requieren estos espacios, situación que desde la III Legislatura de esta Asamblea el grupo parlamentario Verde Ecologista de México propuso modificar la Ley Ambiental y establecer que todas las barrancas del Distrito

Federal sean declaradas áreas de valor ambiental, lo cual ubica por su importancia dentro de un grado de protección similar a las áreas naturales protegidas y en consecuencia requieren de un programa de manejo que soporte su cuidado, protección y vigilancia.

Por lo anteriormente expuesto y toda vez que el presente punto de Acuerdo se presenta por el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito al Presidente de la Mesa Directiva de esta Diputación Permanente turne el presente punto de Acuerdo a la Comisión correspondiente para su estudio, análisis y en su caso dictamen.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento su Gobierno Interior, se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Población y Desarrollo.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo en materia de Servicios de Salud en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Gracias, señor Presidente. Con su venia.

La de la voz, diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, integrante de este Diputación Permanente e integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, solicito al Presidente de la Mesa Directiva que por economía procesal parlamentaria gire sus instrucciones a Servicios Parlamentarios, a efecto de que se inscriba el texto íntegro en el Diario de los Debates de la proposición con punto de Acuerdo en materia de los servicios de salud en el Distrito Federal bajo la siguiente exposición de motivos.

El Estado debe garantizar de conformidad con nuestro marco legal y los tratados internacionales aplicados en la materia, el derecho humano a la salud; derecho fundamental que no sólo constituye un derecho per se, sino que además habilita el goce y el ejercicio de otros derechos fundamentales. Este derecho se contempla dentro de los denominados derechos económicos, sociales y culturales a los cuales se deben destinar recursos en forma progresiva, de conformidad con las obligaciones derivadas del pacto de derechos económicos, sociales y culturales, ratificado por el estado mexicano el 23 de marzo de 1981.

La obligación de progresividad implica la de no regresividad; es decir, que el Estado está obligado a destinar cada vez mayores recursos a los servicios de salud y estos recursos deben ir conquistando cada vez en mayores niveles de satisfacción de todos los derechos contemplados.

En sentido negativo esta obligación implica la prohibición de recortar los recursos que ya han sido destinados al goce de ejercicio de todos y cada uno de los derechos.

Compañeros diputados y diputadas: Sabemos que los recursos en el sector salud son limitados; que en el pasado como ahora estos no sólo han sido suficientes, sino que además su distribución no se ha efectuado de manera eficiente, existen aún muchas deficiencias que tienen que ser atendidas en materia de servicios médicos y también en materia de infraestructura y equipamiento de los hospitales del Gobierno del Distrito Federal.

¿Cuántas veces no hemos escuchado de pacientes que no son recibidos y se ven obligados a deambular de hospital o en hospital o de mujeres que dan a luz en plena vía pública o en vehículos porque las obligan a ir de un nosocomio a otro?

Por estas razones les exhorto, compañeros, a que actuemos con responsabilidad, que como representantes populares y ejerciendo nuestra facultad de fiscalizar y supervisar a la Administración Pública, verifiquemos, como es nuestro deber, que el gobierno preste servicios de salud de calidad, que se atienda a los enfermos

con dignidad, que se cuente con personal médico suficiente, que exista base de medicamentos, e instrumental y camas para atender la demanda de los usuarios.

La obligación de progresividad sobre la cual hacíamos mención y que acompaña a todos los derechos económicos y sociales, incluido el derecho humano a la salud, también implica justa distribución de los recursos, implica que no existan recortes en los servicios que actualmente se prestan por el sector salud que puedan poner en riesgo la satisfacción de los niveles de salud alcanzados hasta el momento.

En atención a lo anterior, el Partido Verde Ecologista de México somete a consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea que la información que a continuación se detalla, sea desarrollada y rendida a la brevedad posible por parte de la Secretaría de Salud del Distrito Federal ante esta Diputación Permanente.

Primera.- Información acerca de cuántos y cuáles son los centros de salud que cuentan con la NOM205SSA12002 para la práctica de cirugía mayor y ambulatoria.

Segunda.- Información completa de la plantilla de médicos gineco obstetras y médicos cirujanos debidamente capacitados con los que se cuenta en los hospitales autorizados para dar curso a las solicitudes de interrupción de embarazos, así como cuántos de estos han manifestado abierta su objeción de conciencia.

Tercera.- Información completa de la plantilla de enfermeras que asistirá a los médicos en estos procedimientos, así como el número de sus enfermeras que como objetoras de conciencia se nieguen a prestar sus servicios en este tipo de procedimientos.

Cuarta.- Información sobre las instalaciones, su infraestructura, capacidad, recursos humanos y materiales de los hospitales del Gobierno del Distrito Federal, así como el abasto de medicamentos mínimos para atender todos los servicios de salud, incluyendo los de gineco-obstetricia.

Quinta.- Información sobre la distribución del presupuesto asignado a cada área de todos y cada uno de los centros de salud que integran la red de hospitales públicos dependientes del Gobierno del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Distrito Federal para que a la brevedad posible informe a esta Diputación Permanente acerca de lo siguiente:

- 1.- Información detallada acerca de cuántos y cuáles son los centros de salud que cuentan con la NOM205SSA12002 para práctica de cirugía mayor ambulatoria.
- 2.- Información detallada y completa de la plantilla de médico gineco obstetras y médicos cirujanos debidamente capacitados con los que se cuenta en los hospitales autorizados para dar curso a las solicitudes de interrupción de embarazos, así como cuántos de estos han manifestado abiertamente su objeción de conciencia.
- 3.- Información detallada y completa de las enfermeras que asistirá a los médicos en estos procedimientos, así como el número de enfermeras como objetoras de conciencia se niegan a prestar sus servicios en este tipo de procedimientos.
- 4.- Información detallada sobre las instalaciones y su infraestructura, recursos humanos, materiales, capacidad de los hospitales del Gobierno del Distrito Federal, así como abasto de medicamentos mínimos para atender a todos los servicios de salud incluyendo la gineco-obstetricia.
- 5.- Información detallada sobre la distribución del presupuesto asignado a cada área de todos y cada uno de los centros de salud.
- 6.- Información detallada acerca de los cursos de capacitación en materia de educación sexual en la que se señale en qué consisten estos cursos y quiénes los imparten.

Es cuanto, señor Presidente.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Para hablar en términos del 119 tiene la palabra hasta por 10 minutos la diputada Kenia López Rabadán, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

He solicitado el uso de la palabra en términos del artículo 119 solamente para dejar constancia de que el Partido Acción Nacional celebra la solicitud de información, que desde el punto de vista de Acción Nacional este tema es necesario abordarlo a la luz de lo que las autoridades del Gobierno del Distrito Federal en términos de eficiencia están realizando, que tanto una servidora como la diputada Celina Saavedra aquí presente ha insistido en términos de información a los titulares de los servicios médicos, tanto al Secretario de Salud del Distrito Federal como a los titulares de los hospitales que han sido establecidos por parte del Gobierno del Distrito Federal para realizar toda la tramitación del punto de acuerdo de referencia.

Solicitar información es una muestra clara de un Estado de derecho en donde un órgano frente a otro, llámesele la Asamblea Legislativa frente al Gobierno del Distrito Federal, en términos de sus atribuciones tiene la posibilidad de solicitarle el porqué, el cómo, el cuándo y el dónde se está ejerciendo los recursos públicos, cómo serán estos y, sobre todo, en términos de la reforma de ley de referencia, cuál será la sustentación del mismo.

Para Acción Nacional, la asistencia a los hospitales que realizarán el procedimiento de la reforma al Código Penal, ha sido una lucha desde la aprobación de la misma, a la luz solamente de solicitar información y de que las condiciones de salud del Distrito Federal no se vean mermadas y no se vean insuficientes por una decisión de la Asamblea Legislativa en términos de la reforma al Código Penal.

A nombre de Acción Nacional y reconociendo la necesidad de la información de referencia, votaremos a favor del punto de acuerdo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondiente para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal para que se realicen

inspecciones y operativos en los Centros de Transferencia Modal, se concede el uso de la Tribuna a diputado Jorge Triana Tena, a nombre propio y del diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con el permiso de la Presidencia.

Atendiendo a la demanda de transporte que existe actualmente dentro de los ciudadanos de esta Capital, el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Transporte y Vialidad ha realizado acciones para que las personas que viajan en transporte público masivo encuentren en el mismo una alternativa segura, eficaz y ágil. Es por ello que el Gobierno del Distrito Federal otorga concesiones a los transportistas para que sean ellos quienes se encarguen del transporte de pasajeros a sus principales destinos.

Estas concesiones han sido para buscar el beneficio de la mayoría. Esto no se ha logrado.

En los últimos años las principales avenidas en donde confluyen la mayoría de los ciudadanos han sido saturadas por la falta de planeación, los malos manejos y la nula presencia de la autoridad vial. Los concesionarios toman ventaja ante esta situación y realizan en las llamadas horas pico las paradas y las llamadas base en las avenidas de principal afluencia, esto en afectación a los usuarios del transporte público, ya que el concesionario no cuenta con la estructura necesaria para cumplir las normas mínimas de seguridad para las maniobras de ascenso y descenso, poniendo con ello en riesgo la integridad física del usuario.

Cabe mencionar que la Secretaría tiene conocimiento del caos que representa el tener paraderos o bases en las principales vialidades de la Ciudad de México. Es por ello que en años anteriores construyó el Centro de Transferencia Modal, el CETRAM, en el Metro Zapata, lo que permitió el desahogo del Eje 7 Sur y Avenida Universidad de manera importante, al encontrarse este Centro con las condiciones necesarias a un costado de las vialidades mencionadas, sin provocar afectaciones ante las maniobras de ascenso y descenso y dándole al usuario las

medidas necesarias de seguridad al abordar con los lineamientos que establece la Secretaría para el desempeño de los CETRAM.

El mencionado Centro es de los pocos que cuenta con los requisitos que establece la ley. De esta manera podemos observar que el trabajo de la Secretaría de Transporte no ha sido suficiente.

Según informes públicos del Portal de Internet de la Secretaría de Transporte y Vialidad, actualmente se encuentran autorizados 45 CETRAM en toda la Ciudad, encontrándose un número importante en las vías primarias y afectando el tránsito del Distrito Federal sin contar con los requisitos mínimos establecidos por los ordenamientos legales vigentes.

Pocos de estos Centros se encuentran con lanzaderas y bahías adecuadas de conformidad con los lineamientos para el funcionamiento de estos Centros. Algunos de los Centros autorizados no cumplen con su función: eficientar la circulación en las vialidades de la Ciudad con fluidez y sin percances.

Es momento de que la Secretaría lleve a cabo acciones coordinadas para cumplir con la ley, estableciendo con la Secretaría de Seguridad Pública operativos de verificación de los CETRAM autorizados, así como donde se encuentren irregularmente establecidos.

En el mismo sentido, equipar con lanzaderas y bahías los diferentes Centros que se encuentran ubicados en las distintas demarcaciones y de así considerarlo reubicar estos Centros que no cumplen con la funcionalidad ni la fluidez para lo que fueron destinados.

Con la promulgación de los lineamientos para los centros de transparencia modal, la Secretaría de Transporte y Vialidad, regularizó las bases de transporte público concesionado y de esta manera permitir la circulación en las vialidades en el Distrito Federal para que sea más ágil y sin contratiempos.

Durante los 3 años y medio en los que estos lineamientos se promulgaron por el anterior Secretario de Transporte y Vialidad, no han existido mejoras en las vialidades, ya que el transporte público concesionado masivo, siguen generando

muchos de los problemas en la forma inadecuada de la operación del tráfico en las principales arterias del Distrito Federal.

El objetivo principal de estos lineamientos es el siguiente: establecer los lineamientos de operación de los centros de transferencia modal, que deberán cumplir todas aquellas personas físicas y morales que utilicen estas instalaciones para efectos de eficientar sus condiciones de funcionamiento.

Los lineamientos de operación establecen que las bases o centros, evitarán que los conductores o pasajeros establezcan sitios de ascenso y descenso no autorizados. Asimismo, instrumentar los mecanismos que permitan la adecuada planeación y coordinación del servicio que presta, vigilar a los conductores para que no entorpezcan con sus vehículos la circulación.

Se pretende que se nos informe por parte de la Secretaría si las ubicaciones de los distintos centros de transferencia modal y de los ascensos y descensos autorizados, los otorga ella misma. Es por ello que resulta de suma importancia atender las violaciones a las leyes y lineamientos, así como inspeccionar a los concesionarios de transporte público masivo que no respeten las disposiciones de los ordenamientos legales vigentes y de esta manera darle a los usuarios beneficios a los patrones particulares, la garantía de que cumplirán las reglas establecidas para el uso y destino de los centros de transferencia modal, y de la misma forma que de manera coordinada con la Secretaría de Seguridad Pública se realicen los operativos que según la integridad física de los pasajeros en la realización de ascenso y descenso en las principales vialidades del Distrito Federal.

De esta manera dichos operativos servirán para dar certidumbre del cumplimiento de los ordenamientos puestos en marcha por la propia administración de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal.

Es inminente para darle eficiencia a las vialidades de la Ciudad de México, que se realicen operaciones coordinadas y sancionar a los concesionarios que impidan el flujo vial y no acepten las disposiciones multicitadas.

En este sentido, la solicitud será de gran utilidad para elaborar una estrategia conjunta con los puntos de recurrente conflicto vial de las principales avenidas del Distrito Federal, creando así una red vial estratégica o corredores viales que garanticen la seguridad y movilidad de la ciudadanía en caso de alguna emergencia o acontecimiento natural o humano.

Por lo tanto se pone a consideración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal si es de aprobarse el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente al Secretario de Transporte y Vialidad a que de manera coordinada con la Secretaría de Seguridad Pública, se realicen inspecciones y operativos en los Centros de Transferencia Modal, CETRAM, para evitar que el transporte público concesionado masivo, entorpezca la circulación de vehículos, así como dichos centros que se encuentre el equipo necesario para su funcionamiento.

Es cuanto, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Gracias, diputado Triana.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Directora del Seguro Popular en el Distrito Federal, maestra Mercedes Barrientos Barba, a que implemente una campaña para que se difundan los beneficios del Seguro Popular, así como los requisitos y el procedimiento a fin de aumentar la afiliación de jóvenes en el Distrito Federal, se concede nuevamente el uso de la Tribuna al diputado Jorge Triana Tena, a nombre suyo y del diputado Jorge Romero Herrera, los dos integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con el permiso de la Presidencia.

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud, la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.

El precepto citado consagra una de las garantías sociales más importantes de nuestra Carta Magna, la de seguridad social, el derecho a la protección de al salud que deberá proporcionar el Estado, incluida en el artículo 4° de la misma.

En este sentido, el Gobierno está obligado a proporcionar a todos los habitantes de la República Mexicana, un sistema de salud que sea gratuito, eficaz y que otorgue diversos beneficios al acceder al sistema, garantizando la protección de la salud y la prevención de enfermedades.

El espíritu de este precepto es lograr que la población en general tenga acceso a los servicios de salud de diversa naturaleza y para ello el Estado debe proveer a sus habitantes de la información suficiente sobre los beneficios y requisitos para poder acceder a dichos servicios.

El Seguro Popular de Salud se creó en el año 2001, periodo en el cual se llevó a cabo una prueba piloto en 5 Estados del país: Aguascalientes, Campeche, Colima, Jalisco y Tabasco.

En 2002 fueron afiliadas 295 mil 513 familias y en 14 Entidades Federativas; para el 2003 el sistema operó en 21 Estados, logrando que 622 mil 819 familias se afiliaran; en el 2004 el Seguro Popular cerró con 1 millón 563 mil familias afiliadas, con operación en 30 Estados de la República, y al concluir el año 2005 la cifra de beneficiarios aumentó a 3 millones 555 mil 977 familias en todo el país, es decir, los 32 Estados de la República y el Distrito Federal.

Aunado al objetivo de fungir como programa piloto, el Seguro Popular de Salud respondió al menos a 3 grandes objetivos fundamentales: primero, brindar protección financiera a la población que carece de seguridad social a través de la opción de aseguramiento público en materia de salud; segundo, crear una cultura de prepago a los beneficiarios del sistema del Seguro Popular; tercero, disminuir el número de familias que se empobrecen anualmente al enfrentar gastos de salud.

El 30 de abril del 2003 el Congreso de León aprobó la reforma a la Ley General de Salud, mediante la cual se creó el Sistema de Protección Social en Salud. Esta reforma sienta las bases para promover una mayor equidad en el financiamiento de la salud y para extender el aseguramiento público a la población sin acceso a la seguridad social mediante la institucionalización del Seguro Popular de Salud, expresado en el artículo 77-Bis-uno Título Tercero Bis de la Protección Social en Salud, Capítulo I de disposiciones generales en la ley citada.

La protección social en salud es un mecanismo por el cual el Estado garantiza el acceso efectivo, oportuno, de calidad, sin desembolso al momento de utilización y sin discriminación a los servicios médico quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud mediante la combinación de intervenciones de promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y de rehabilitación, seleccionadas en forma prioritaria según criterios de seguridad, eficacia, costo, efectividad, adherencia a normas éticas, profesionales y de aceptabilidad social.

El Seguro Popular de Salud se caracterizó por ser un seguro público y voluntario dirigido a las familias sin seguridad social en materia de salud, con el fin de evitar su empobrecimiento por causa de gastos catastróficos en la salud.

La operación del Seguro Popular incorporó a las familias de bajos ingresos y se determina mediante un estudio socioeconómico de la distribución del ingreso.

Como todo esquema de aseguramiento, el Seguro Popular ofreció una serie de beneficios explícitos a los cuales el asegurado tuvo un acceso en caso de padecer algún evento que lesionara su salud, siempre y cuando dicho evento esté comprendido en la cobertura otorgada y sus derechos estuvieren vigentes.

Es seguro porque otorga a las familias la seguridad de saber que si llega a enfermar alguno de sus miembros no tendrá que preocuparse sobre cómo cubrir los costos de atención; y es popular porque está dirigido a las familias de escasos recursos excluidas de la seguridad social, sin importar en qué trabajen, cuánto ganen, dónde vivan, qué edad tengan o qué tan enfermos estén.

El Sistema de Protección Social representa la transformación estructural más importante del Sistema de Salud en las últimas décadas y se convierte en un motor para impulsar la equidad, la calidad, la justicia y el desarrollo económico.

La filiación al Seguro Popular en la Ciudad de México inició en agosto del 2005 con las familias que pertenecen al padrón de LICONSA, en las Delegaciones Iztapalapa y Gustavo A. Madero

En esta primera etapa quienes se incorporaron al sistema del Seguro Popular quedaron exentas del pago por carecer de recursos económicos.

En el Distrito Federal hay 833 mil lugares susceptibles de beneficiarse con el Seguro Popular, 321 mil pertenecen al padrón de LICONSA y declaran no tener seguridad social. Las lecherías funcionan como módulos de afiliación, donde los beneficiarios del padrón de LICONSA reciben su solicitud de ingreso al Seguro Popular previamente llena, sólo para que el titular verifique sus datos. Al firmar la solicitud, el beneficiario recibe su póliza de afiliación y un tríptico con indicaciones para concluir su trámite, como la credencialización e integración del expediente familiar.

Según el informe que se publica en la página de Internet del Seguro Popular, hoy en día ya se encuentran operando en todas las Delegaciones Políticas de la Ciudad de México, logrando beneficiar a 95 mil familias.

Es de gran importancia señalar que el número de afiliados en el Distrito Federal que oscilan entre los 11 y 40 años de edad es de 147 mil 170 personas, que corresponde al 48 por ciento del total de los afiliados.

En este sentido podemos señalar que gran parte de los beneficiarios del Seguro Popular son jóvenes que en su mayoría están integrados a un núcleo familiar o que la afiliación no la llevaron propiamente ellos sino el titular de su familia.

Dentro de los requisitos de afiliación al Seguro Popular del Distrito Federal se señala que la Unidad de Protección del Seguro Popular es el núcleo familiar integrado por el titular, su cónyuge, sus descendientes directos menores de 18 años y/o sus hijos solteros de 18 a 25 años que cursen la educación media

superior o superior, hijos discapacitados dependientes y sus ascendentes directos mayores de 64 años, dependientes económicos que vivan en el mismo hogar. Asimismo señala que también pueden afiliarse voluntariamente las personas mayores de 18 años de manera individual pagando únicamente el equivalente al 50% de la cuota familiar que corresponda al nivel socioeconómico del hogar.

En este sentido podemos observar que efectivamente sí existe la posibilidad de que los jóvenes que no tengan familia o que en lo individual quieran acceder a este servicio lo puedan realizar, pero es muy poca la difusión que se le da a este supuesto, ya que como bien sabemos la información que se proporciona sobre el Seguro Popular siempre va dirigida a los titulares de las familias y a través de las lecherías de Liconsa.

Aunado a esta poca difusión que se debe dar al programa debemos puntualizar que pocos son los jóvenes que verdaderamente se preocupan por cuidar su salud y menos por afiliarse a un programa que les ofrezca el servicio, por lo que es necesario realizar una campaña de difusión en primer lugar para que los jóvenes tomen conciencia de que cuidar su salud es primordial y enfatizar en la importancia de pertenecer a un programa de salud atendiendo en primer lugar a la prevención de enfermedades y en segundo lugar al cuidado de las mismas. Es por lo que se somete a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Directora del Seguro Popular del Distrito Federal, maestra Mercedes Barrientos Barba a que implemente una campaña en la que se difundan los beneficios del Seguro Popular, así como los requisitos y procedimiento a fin de aumentar la afiliación de jóvenes en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Triana. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud.

Esta Presidencia hace del conocimiento de los integrantes de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 14, 20 y 22 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ordene a esta última la práctica de diversas auditorías al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal e invite a su Presidente a una sesión informativa en comisiones unidas en la Comisión de Presupuesto y Cuenta y Pública, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Celina Saavedra Ortega, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito se inserte íntegro el texto del presente punto de acuerdo.

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción IX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, someten a consideración de este cuerpo legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ordene a ésta última la práctica de diversas auditorías al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal e invite a su Presidente a una sesión informativa en comisiones unidas con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El presente instrumento cuenta con los siguientes antecedentes:

Primero.- El 5 de marzo del 2003 el Ejecutivo Federal publicó un decreto para otorgar estímulos fiscales a estados y municipios para los ejercicios fiscales del 2003 al 2005. Cada entidad interesada en recibir estos estímulos presentó una solicitud ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) firmando el convenio correspondiente.

Así el 17 de julio del 2006 el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal suscribieron el convenio de adhesión, a través del cual el Gobierno del Distrito Federal recibió estos beneficios fiscales.

En diciembre del 2006 el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal suscribió dicho convenio, aunque comenzó a retener impuestos sobre la renta a sus trabajadores desde el año de 2003.

El monto retenido formaba parte del rubro de Tesorería de la Federación y ascendió a 373 millones 710 mil 635.

El 14 de diciembre del 2006 el Consejo de la Judicatura transfirió el monto del rubro mencionado en el numeral anterior al rubro de pasivo circulante, en una partida denominada "descuentos y percepciones a favor de terceros", conforme al anexo de la Cuenta Pública del 2005, publicado por el Tribunal Superior de Justicia en su portada de transparencia y acceso a la información pública.

Así el 28 de marzo del 2007 el Consejo de la Judicatura Local aprueba la constitución del fondo y las reglas de administración con un monto de 373 millones 710 mil 635 pesos.

El decreto emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorgaba estímulos fiscales a Estados y Municipios condonando los adeudos al impuesto sobre la renta, que adeudaban a la Federación ofreciendo un esquema temporal de participaciones. Así se les reembolsaban los pagos realizados correspondientemente a ejercicios anteriores y los excedentes por los ejercicios

del 2003 al 2005, resultado de la regularización en el pago del ISR a los trabajadores locales.

Así en el ejercicio fiscal del 2003 la entidad o municipio en cuestión recibió por concepto de ingreso extraordinario con destino específico 80 por ciento de los ingresos extraordinarios que pagó a la Federación en ese año y 20 por ciento restante se incluyó tratándose de la entidad en el Fondo General de Participaciones.

A partir del 2006 los Estados y Municipios comenzaron a pagar el impuesto de la renta y el total del monto es para la Federación.

El pasado año al suscribir el convenio de adhesión con la Federación a través del cual el Gobierno del Distrito Federal recibió estos beneficios fiscales, el Tribunal Superior de Justicia resultó a si mismo beneficiado y con ello el Consejo de la Judicatura transfirió 373 millones 103 mil 198 pesos retenido durante 3 años a 9 mil 500 trabajadores del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

El voto particular del Consejero Jaime Cárdenas en contra de la constitución del Fondo y las reglas de administración del mismo, señala particularmente lo siguiente:

1.- Que se contraviene lo previsto en el artículo 26 y Cuarto Transitorio de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia, en virtud de que en el artículo 3º de las reglas de administración del fondo se da cuenta de la existencia anticipada del mismo, lo cual contraviene el Transitorio mencionado que establece como actos consecutivos:

Primero.- La Constitución de un Fideicomiso, luego las reglas de operación y finalmente el Fondo.

Segundo.- Que se constituyó un Fondo para el retiro de jueces y magistrados sin explicar cuánto se constituyó, cuál es la procedencia de los recursos y de qué modo ha sido administrado y las reglas de administración aún no habían sido aprobadas.

Tercero.- Se cuestiona asimismo también la forma de integración del Consejo Técnico del Fideicomiso y advierte omisiones graves respecto al manejo de los recursos de los resultados, carece de mecanismos de control interno y de una obligación de contratar y solicitar revisiones especiales y auditorías.

Por último, también se desconoce el origen de los recursos, su manejo y las aportaciones que cada uno de los magistrados y jueces han hecho al Fondo, conforme lo establece el artículo 26 y el Cuarto Transitorio de la ley mencionada.

Por lo tanto, debido a estas diversas discrepancias legales irracionales y a la cuantía del monto afectado, se considera prudente a través de este instrumento solicitar a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice una auditoría en el rubro de Tesorería de la Federación a aquél en el que se haya depositado y acumulado la retención del impuesto sobre la renta en las Cuentas Públicas del 2003, 2004 y 2005 del Tribunal Superior de Justicia e incluir el rubro en comento para la revisión de la Cuentas Pública 2006 de la primera etapa.

De la misma forma consideramos prudente solicitar a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en Comisiones Unidas, invitar al Presidente del Tribunal Superior de Justicia para informarnos acerca de la integración del Fideicomiso creado para el retiro de jueces y magistrados, así como su operación, administración y financiamiento.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Saavedra. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con la opinión previa de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Para presentar un punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, al Jefe Delegacional en Benito Juárez, médico veterinario zootecnista Germán de la Garza Estrada y al titular del Sistema de Aguas del Distrito Federal, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para que no inicien los trabajos de un pozo de extracción en el parque San Lorenzo en la colonia Tlacoquemécatl del Valle hasta que no se lleve a cabo una consulta pública en términos de la Ley de Participación Ciudadana y se informe a la ciudadanía los alcances y viabilidad del proyecto, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Pérez Correa, a nombre propio y de los diputados Jorge Carlos Díaz Cuervo, ambos de la coalición parlamentaria Socialdemócrata, y del diputado Daniel Salazar, del grupo parlamentario del PRD. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados: Solicito sea integrado íntegramente el texto y por lo tanto leeré solamente un resumen y las solicitudes de acuerdo.

Punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, instruya al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que suspenda el inicio de la construcción del pozo de extracción de agua potable ubicado en Fresas y San Lorenzo, colonia Tlacoquemécatl del Valle, así como para que la Delegación Benito Juárez realice la consulta ciudadana para establecer la aceptación o repudio de la construcción de dicho pozo.

El suscrito diputado Enrique Pérez Correa, a nombre propio y de los diputados Daniel Salazar Núñez y Jorge Carlos Díaz Cuervo, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 81, 82, 83 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, instruya al Sistema de Aguas de la Ciudad de México

para que suspenda el inicio de la construcción del pozo de extracción de agua potable ubicado en Fresas y San Lorenzo, colonia Tlacoquemécatl del Valle, así como para que la Delegación Benito Juárez realice la consulta ciudadana para establecer la aceptación o repudio de la construcción de dicho pozo, al tenor de los siguientes considerandos:

1.- Que los vecinos de la colonia Tlacoquemécatl del Valle en reiteradas ocasiones han manifestado su preocupación ante la Delegación Benito Juárez y ante el Sistema de Aguas de la Ciudad de México sobre la construcción de un pozo de extracción de agua potable, por considerar que hay riesgos de hundimientos y agrietamientos.

2.- Que el 20 de abril del año en curso se realizó una reunión de trabajo en la que participaron autoridades delegacionales, personal del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, representantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y vecinos de dicha colonia, a efecto de tratar lo relativo a la anuencia o negativa de construir un pozo de extracción de agua potable a un costado del parque San Lorenzo, mismo que actualmente se ocupa como canchas de básquetbol y voleibol. No se omite señalar que en dicha reunión se estableció como acuerdo la realización de una consulta vecinal para establecer si era o no aceptada la construcción de dicho pozo.

3.- Que el pasado 14 de mayo del año en curso un grupo de vecinos manifestó nuevamente su preocupación por la construcción de dicho pozo, manifestando que no tienen conocimiento que la delegación haya realizado o esté por realizar la consulta pública a la que se comprometió en la reunión ya mencionada.

4.- Que dentro de los instrumentos de participación ciudadana regulados por la propia Ley de Participación Ciudadana se encuentra la consulta ciudadana, siendo éste el instrumento a través del cual el Jefe de Gobierno, las instancias de administración pública del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la asamblea ciudadana o el comité ciudadano por sí o no en colaboración someten a consideración de la ciudadanía, por medio de preguntas directas, foros

o cualquier otro instrumento de consulta, cualquier tema que tenga impacto trascendente en los distintos ámbitos temáticos y territoriales del Distrito Federal.

5.- Que la participación de la sociedad en la toma de decisiones es fundamental en toda la sociedad. Por ello, es necesario que todos los habitantes de la Delegación Benito Juárez conozcan la situación real de la construcción del pozo de extracción de agua potable, sus beneficios y consecuencias y decida a través de una consulta ciudadana su aceptación o negativa.

6.- Que es necesario para realizar la consulta que la población conozca si no existen otras opciones para ubicar el pozo de extracción de agua potable y en qué se basa el Sistema de Aguas de la Ciudad de México para considerar que es el lugar idóneo para su construcción. No se omite señalar que los parques que se ubican en la demarcación territorial de Benito Juárez han sido considerados como áreas protegidas y que no pueden ser alterados de ninguna forma.

En mérito de lo anterior expuesto y fundado someto a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal este punto de acuerdo que dice lo siguiente:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, instruya al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que suspenda el inicio de la construcción del pozo de extracción de agua potable ubicado en Fresas y San Lorenzo, Colonia Tlacoquemécatl del Valle.

Segundo.- Solicitar al Jefe Delegacional en Benito Juárez se realice la consulta ciudadana para establecer la aceptación o repudio de la construcción del pozo de extracción de agua potable ubicado en la dirección mencionada.

Tercero.- Exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que instruya al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a efecto de que informe sobre los criterios que tomó en consideración para establecer el proyecto de construcción del pozo de extracción de agua potable en la dirección mencionada.

Firman los diputados, el de la voz Enrique Pérez Correa, Daniel Salazar Núñez y diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, a los 15 días del mes de mayo de 2007.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Muchas gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, a incorporar en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, la prevención de la obesidad como acción prioritaria, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Vengo a presentar un punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a incorporar en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, la prevención de la obesidad como una acción prioritaria de su administración.

Por economía parlamentaria me remitiré a leer exclusivamente los considerandos.

Primero.- Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal tiene la atribución conferida en los Artículos 67 fracción VI del Estatuto de Gobierno, así como el Artículo 7 fracción III de la Ley de Planeación de Desarrollo, ambos del Distrito Federal, de aprobar el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal.

Segundo.- Que la planeación se basa en principios establecidos dentro de la propia ley y entre ellos se encuentran el fomento del desarrollo social que tienda a elevar el nivel de vida de la población y del cumplimiento de la responsabilidad social del Estado en materia de planeación, a fin de prever los problemas del desarrollo económico, social y territorial del Distrito Federal, y corregir los actos que comprometan o debiliten el porvenir de la comunidad.

Tercero.- Que es un compromiso de los diputados de esta honorable Asamblea Legislativa velar por el bien de los ciudadanos del Distrito Federal y hacer las propuestas necesarias para el fomento de la salud, de la cultura y de las actividades cívica y deportivos, entre otros ámbitos de su competencia.

Cuarto.- Que de acuerdo con el Artículo 25 de la Ley de Planeación del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno deberá presentar el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal a la Asamblea, para su examen y opinión, a más tardar el día 5 de junio del año inmediato siguiente al de su toma de posesión.

En mérito de lo anteriormente expuesto presento a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente propuesta de punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a que incorpore en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, la prevención de la obesidad como una acción prioritaria de su administración.

Diputado Presidente, le solicito atentamente se le dé trámite a este punto de acuerdo en los términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa a los 16 días del mes de mayo de 2007.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Xih Guillermo Tenorio Antiga, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta en referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para realizar un exhorto a las autoridades federales, para que cumplan con la reforma al Código Penal y la Ley de Salud, aprobadas por la Asamblea el 24 de abril de 2007, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Laura Piña Olmedo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.- Gracias. Con su venia, señor Presidente.

La suscrita diputada Laura Piña Olmedo, en mi carácter de integrante de la Diputación Permanente, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a su consideración la integración de esta honorable Diputación de esta IV Legislatura la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al Gobierno Federal, en específico a la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de sus obligaciones y facultades consideren la presentación de los servicios de salud y los nosocomios públicos federales a las mujeres del Distrito Federal que soliciten la interrupción del embarazo al tenor de lo siguiente.

En conocimiento, el pasado 24 de abril de 2007 en estas IV Legislatura se aprobó las reformas al Código Penal y de Salud en el Distrito Federal, con el objeto de despenalizar, interrumpir, el embarazo hasta las 12 semanas de gestación.

Reconocemos la defensa de los derechos y la libertad y la decisión de las mujeres, buscando por ello la disminución de muertes de un gran número de mujeres, por la práctica de abortos clandestinos.

Cifras de diversas fuentes establecieron que es la cuarta causa de mortalidad materna y debido a los riesgos y peligros efectuados por la gente inexperta que cuenta con el conocimiento únicamente buscando lucro ocasionando por la necesidad de desesperación que atraviesan muchas mujeres experimentando resultados fatales; son fatales los resultados que muchas mujeres llegan a tener cuando lo hacen de manera clandestina.

Por lo anterior, es necesario adecuar la normatividad antes citada, tomando medidas que deban apoyar la prevención de salud, educación sexual, buscando prioritariamente estas medidas que lleguen a las clases sociales más desprotegidas para evitar un gran número de interrupción de abortos.

No entendemos por qué los días pasados, en diferentes diarios informativos se mencionó que los médicos que cumplieran con esta ley local sobre el aborto, irían a la cárcel, por el Secretario de Salud, el doctor José Ángel Córdova Villalobos,

quien puntualizó que estas acciones referidas a legrados, sí podrían realizarse en nosocomios del Distrito Federal, pero en los federales no.

No entendemos por qué no podrían las mujeres ir al Seguro Social, al ISSSTE o a los hospitales del Gobierno del Distrito Federal a practicarse esta interrupción de aborto, puesto que ellas también tienen derecho a garantizar la salud, el Gobierno Federal.

Nosotros creemos que las mujeres tienen derecho a poder utilizar, ya que también se pagan los impuestos y de nosotros mismos se llega a estar manteniendo los servicios.

El Estado tiene que garantizar la salud de las mujeres y nosotros pedimos, ya que esta Honorable Asamblea Legislativa aprobó la interrupción del embarazo, pedimos que también los hospitales del Distrito Federal, ya sean locales y federales, puedan atender a las mujeres.

Nosotros no vemos ningún inconveniente en que los hospitales lo puedan hacer, incluso violando sus propios derechos el mismo ISSSTE y el IMSS, porque las mujeres tienen derecho y ya está la ley que se otorgó aquí en esta Honorable Asamblea Legislativa.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Laura Piña Olmedo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

La diputada Celina Saavedra y el diputado Jorge Triana.

¿Oradores en pro?

Le damos la palabra a la diputada Celina Saavedra, del Partido Acción Nacional, y tendrá el uso de la palabra hasta por 10 minutos para hablar en contra de la propuesta.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Yo creo que aquí el punto de acuerdo que propuso la diputada Laura Piña queda fuera de orden debido a que ya se aprobó aquí con la mayoría del PRD y otros grupos parlamentarios la interrupción precisamente del embarazo.

En el asunto de los hospitales del ISSSTE y del Seguro Social, están en todo su derecho de aplicar la ley federal y esto no obliga precisamente a que estos hospitales tengan que realizar estas prácticas, ya que el régimen de estos hospitales son en leyes federales.

En realidad yo no quisiera llevar esta discusión a asuntos de derechos, porque si hablamos de derechos también estaríamos hablando del derecho del niño que aún no nace.

Yo creo que tenemos que ir respetando las leyes. Así como ustedes han solicitado respeto a la aplicación de esta ley en el Distrito Federal, yo solicitaría así también el respeto a las leyes federales de ambas instituciones que tienen su propia reglamentación, su propia ley; y en ese sentido estaríamos en contra de este exhorto, de este punto de acuerdo.

Finalmente se dijo que los hospitales del Distrito Federal tenían toda la capacidad para hacerlo, que recibirían a todas las mujeres. Pues que sean los hospitales del Distrito Federal quienes lo hagan.

Yo creo que esta discusión no podemos llevarla a términos meramente políticos. Si hablamos de salud, si hablamos de suficiencia hospitalaria, el mismo doctor, el Secretario de Salud, dijo que tenían suficiencia, pues que entonces enseñe la suficiencia hospitalaria para aplicación. Sabemos que no la hay, sabemos que no hay suficiente presupuesto.

Entonces por eso en su momento el Partido Acción Nacional siempre estuvo en contra de esta iniciativa, siempre iremos a favor de la vida; y hablando de derechos, pues también hay derechos de aquellos que aún no nacen.

Yo lo único que pediría es que vayamos en contra. ¿Por qué? Porque finalmente así como cada quien va a respetar sus leyes, vamos a respetar las leyes de estas instituciones que son a nivel federal y que están por encima de las actuales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Para hablar a favor de la propuesta tiene la palabra el diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Con su venia, diputado Presidente.

Miren compañeros, ya superamos una dura etapa sobre un debate de fondo que se dio hace algunos meses y que venía arrastrándose no sólo de meses sino de años, que había venido siendo discutida en las distintas esferas de su aplicación, en la etapa médica, en el aspecto jurídico, en el aspecto social y me parece que concretamos una reforma tanto al Código Penal como a la Ley de Salud que establecen los lineamientos por los cuales las mujeres están en libertad de interrumpir su embarazo hasta la semana número 12.

Ahora, en efecto, como cualquier otra ley viene la instrumentación y la aplicación y hacer efectivo ese derecho, ese nuevo derecho que tienen ahora las mujeres. A mí me parece que en ésta debemos de ir todos los legisladores y todas las instituciones; por su parte el Gobierno del Distrito Federal me parece que respondió a la altura, está realizando las acciones necesarias para que las mujeres a través del sistema de salud del gobierno puedan realizar de manera eficiente, segura y fundamentalmente legal, la interrupción de su embarazo.

En el tema federal habría que reflexionar también en que sí políticamente no es digamos aceptable ni sano que desde una visión ideológica o un compromiso partidario quienes dirigen los sistemas de salud, tanto el Seguro Social como el ISSSTE como el Seguro Popular puedan y deban de tener estas declaraciones que me parecen sumamente sesgadas por una visión y una no aceptación de la reforma que nosotros hicimos en el Distrito Federal.

A mí me parece que si bien así piensan ellos, también tienen órganos de control, por supuesto que el Seguro Social tiene su Consejo Técnico, donde discuten y elaboran cuáles son y deben de ser los servicios y los seguros que aplica el Instituto, y me parece que sí cabe la posibilidad de que este secretariado técnico valore la posibilidad de que en aquellos Estados donde esté permitida la interrupción legal del embarazo, porque en efecto ahora es en el Distrito Federal, no dudo que a corto o a mediano plazo distintos Congresos al interior de la República también inicien el debate y que eventualmente también haya otros estados que también tengan este derecho para las mujeres.

Entonces, sí vale la pena que esta Asamblea Legislativa se pronuncie porque entremos a una reflexión reconociendo ese derecho que ya está en el territorio del Distrito Federal. Entonces me parece que no debemos de ir rumbo a una discusión sobre si sí estuvo bien o estuvo mal, sobre si tienen derechos o no. A mí me parece que hay que partir de que ya existe y se dio un debate, se dio una reforma y que todos ahora estamos en una etapa al interior de la Asamblea Legislativa de reencontrar puntos de acuerdo, de reconducir los proyectos parlamentarios donde encontraremos sin duda alguna coincidencias y que las autoridades federales

hagan su trabajo, pero también que hagan su trabajo reconociendo que hay una realidad en el Distrito Federal y que puede presentarse en otros Estados de la República.

Entonces, esa es mi posición, mi posición es de apoyo y mi posición es de exhorto a que las autoridades de las instituciones de salud federales inicien procedimientos de discusión técnica y jurídica para determinar si en efecto hay o no hay posibilidades de atender desde su punto de vista, sin embargo los ciudadanos y ciudadanas del Distrito Federal que hagan uso de este derecho también tienen el derecho de controvertir una negativa tanto del ISSSTE como del Seguro Social, y entonces ahí la Suprema Corte de Justicia tendrá que determinar si tienen derecho o no a que sean atendidos en este tema. Sin embargo, sí vale la pena exhortarlos a que reconozcan este derecho y que inmediatamente inicien las tareas y procedimientos al interior de las instituciones para determinar si se puede aplicar o no.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar en contra de la propuesta tiene la palabra el diputado Jorge Triana, del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias diputado Presidente.

Compañeros diputados, el punto de acuerdo que se pone a consideración del pleno de esta Diputación Permanente, voy a leer otra vez el encabezado porque parece que se nos está olvidando, dice: "Con punto de acuerdo para realizar un exhorto a las autoridades federales para que cumplan con la reforma al Código Penal y la Ley de Salud aprobadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 24 de abril del 2007". Que cumplan con lo que se aprobó. Ahorita el diputado Pérez Correa viene a hacer un planteamiento que me parece muy lógico, muy sano, me parece muy adecuado, muy prudente pero un sentido completamente distinto.

¿Qué es lo que dice el diputado Pérez Correa? Vamos a exhortar a las autoridades federales para que comiencen a indagar, a investigar, a hacer análisis técnicos, jurídicos, de salud, para ver si está dentro de sus facultades el aplicar estos legados, estas interrupciones al embarazo y me parece mucho más prudente para la propuesta del diputado Pérez Correa, de hecho le tomamos la palabra, si se modifica en ese sentido estaríamos completamente de acuerdo y estaríamos aprobándolo.

¿Por qué? Porque creemos que no somos dueños de la verdad absoluta aquí en la Asamblea Legislativa. Un punto de acuerdo para exhortar a que la autoridad federal tome partido sobre una u otra postura cuando ni siquiera está clara, cuando los especialistas en el tema, cuando los juristas especializados no han determinado qué es lo que prevalece aquí, si el asunto de la territorialidad sobre una reforma que ya fue aprobada en una zona geográfica muy específica o la jerarquía de leyes, de las federales sobre las locales.

Entonces, hay una controversia clara, hay un vacío jurídico y tenemos que ser autocríticos. Lo que se aprobó aquí en la Asamblea Legislativa, a pesar de que nosotros votamos en contra, ya está aprobado, eso es un tema zanjado creemos nosotros aquí, pero tiene una grave omisión en ese sentido, no queda claro, no hay claridad sobre si tiene la obligación o no el Sistema Federal de Salud de adoptar estas medidas que se aprobaron en la Asamblea Legislativa.

Entonces hay varias alternativas: Una, que el exhorto lo hagamos para que se indague o por lo menos se comience a evaluar la posibilidad de llevarlo a cabo.

Dos, que el exhorto lo hagamos a la Consejería Jurídica de la Presidencia para que se pronuncie o manifieste si existe tal obligación o no.

3.- Que consultemos al Instituto de Investigaciones Jurídicas o a algún otro órgano de carácter estrictamente legal y de investigación que cuente con especialistas en el tema para poder esclarecer este asunto. Pero nos parece muy irresponsable el pretender que toda la Asamblea tome una posición y exhorte al Gobierno Federal sobre este tema.

Yo no creo que haya habido de parte de las autoridades federales algún tipo de expresión de carácter ideológico sobre este tema. Yo nada más quiero recordar que el Secretario de Salud, el doctor Córdoba Villalobos, fue muy claro y muy nítido decir, bueno, si se aprueban estas reformas en la Asamblea Legislativa, estamos abiertos por completo, completamente abiertos a coadyuvar con las autoridades locales para poderlo llevar a cabo, para poderlo aterrizar.

Entonces, lo que ha dicho por ejemplo el Titular del Instituto Mexicano del Seguro Social también es muy claro: no lo puedo llevar a cabo porque simplemente en el catálogo de servicios que presto yo en el IMSS no aparece ese servicio, estaría yo entrando en algún tipo de conflicto de carácter administrativo y pudiera ser sujeto a algún tipo de sanción por parte del órgano interno de control; de tal suerte, que hay una controversia grave.

A mí me parece mucho más elocuente la propuesta que hace el diputado Pérez Correa: Exhortemos a las autoridades federales a que indaguen y que comiencen con la evaluación técnica para saber si debe o no aplicar, en lugar de tomar una posición sesgada e ideológica para exhortar a que aporten o que se vayan de alguno de los dos lados que está en conflicto en este momento.

Me parece que ése es el asunto de fondo y ojalá que la diputada Laura Piña, que ahorita va a subir a defender el punto en Tribuna tenga la cordura como para irnos por la parte técnica y no tanto ya con la parte ideológica que, insisto, está zanjada.

Muchas gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Jorge Triana.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Enrique?

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA (desde su curul).- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones tiene el uso de la palabra el diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Con su venia, diputado Presidente.

En efecto la consideración que hace su servidor al respecto es con base en la misma redacción del exhorto que presenta la diputada Laura Piña.

Las consideraciones políticas tienen que ver con lo que ha ocurrido y con las posiciones que han tomado funcionarios de distinto corte y que me parecen si no aceptables, más bien resultado del debate y de las posiciones incluso partidarias que todos tuvimos en el tema del aborto, pero esperemos que poco a poco vayamos yendo en efecto a cuestiones técnicas y cuestiones legales, donde las posiciones ideológicas de cualquier funcionario queden supeditadas a los ordenamientos legales y a los ordenamientos institucionales que cada uno de los espacios de atención en materia de salud tengamos tanto a nivel federal como a nivel local.

Entonces miren, compañeros y compañeras: El punto de Acuerdo en su primera consideración dice: Que el Gobierno Federal, en específico la Secretaría de Salud, considere dentro de sus obligaciones y facultades la prestación de los servicios de salud que se reconocen dentro de nuestra Constitución Política en su artículo 4º, en el que se especifica que todas las personas tienen derecho a la protección de la salud para que dentro de los nosocomios públicos federales se brinde la atención a las mujeres del Distrito Federal que soliciten la interrupción del embarazo.

Primero, estamos entendiendo con esto que estamos dentro de los márgenes aplicables en el Código Penal y en la Ley de Salud. Lo que se está diciendo aquí es que sea dentro de sus obligaciones y facultades.

Yo entiendo perfectamente que para poder otorgar un servicio se tiene que hacer una revisión institucional, se tiene que hacer reconsideraciones a la estructura de

los seguros, por ejemplo, que presta el Seguro Social porque esa es una decisión, insisto, que toma el Consejo Técnico de la institución, la cual puede reducir o ampliar los servicios que otorga esta institución de carácter público.

Entonces solamente era para reiterar que mi propuesta es con base específicamente en lo que ya está propuesto por la diputada Laura Piña, la cual bajo esta explicación solicitaría al diputado Triana y a los diputados de Acción Nacional consideren que sí estamos en línea y que sí es lo que estamos solicitando es que se establezcan los límites con base en las obligaciones y facultades, como lo dice la solicitud de punto de acuerdo.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Jorge Triana?

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- (Desde su curul) Para responder a alusiones personales, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Triana, del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, Presidente. Voy a tomar menos de 5 minutos.

Nada más para acotar una consideración que me parece importante. Para que pueda, en el supuesto del que estamos hablando, aplicarse las reformas al Código Penal y las reformas a la Ley de Salud que se aprobaron aquí en la Asamblea Legislativa a nivel federal, se tiene que hacer una reforma por lo menos administrativa a los cuales internos de la propia Secretaría de Salud, etcétera. Nosotros estamos haciendo un llamado para que ya se aplique y se adopte de facto y per sé este asunto.

Entonces a mí me parece que el asunto como que da para más, hay que estudiarlo más, en todo caso tal vez tendríamos que hacer el exhorto a los

Congresos federales, al Senado de la República, a la Cámara de Diputados y no adoptarlo como lo estamos haciendo.

¿Qué es lo que estamos haciendo, compañeros? Estamos solicitando, en el marco de una controversia donde hay dos posturas y que ningún jurista especializado en el tema ha podido dilucidar todavía cuál de las dos tiene la razón, estamos exhortando a una de las partes a que adopte una de estas posiciones completamente encontradas.

Vamos a tomarlo con calma, es nuestra propuesta, enviémosle en todo caso a Comisiones, estamos muy a tiempo hacerlo para que ahí se estudie, porque de otra forma estaríamos obligados a votarlo en contra, estamos haciendo un exhorto completamente irresponsable, cuando no tenemos todas las consideraciones jurídicas en la mano ni siquiera los especialistas la tienen en la mano, tendríamos que dejar un tiempo para realizar el estudio correspondiente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar a favor de la propuesta, tiene el uso de la Tribuna la diputada Laura Piña Olmedo, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.- Diputados, yo creo que dimos un gran debate, aquí se logró la interrupción del embarazo para las mujeres que corrían riesgos.

Yo creo que es algo muy importante que tenemos que seguir luchando por los derechos plenos de la salud de las mujeres, es algo que para nosotros es fundamental, y las instituciones federales también tienen la obligación de atender a las mujeres, también el Seguro Social tiene la obligación de atender a las mujeres, el ISSSTE también tiene la obligación de atender a las mujeres. En cuanto hay mujeres que van y tienen que solicitar si interrumpen su embarazo, van a tener que solicitar también incluso si ellas trabajan, van a tener la incapacidad que se requiere.

Entonces y sí exhortaría a mis compañeros para que sigamos trabajando para que lo votemos a favor, porque es un derecho de las mujeres el tener salud, un derecho de tener asistencia social y es un derecho que ellas tienen también al ser trabajadoras al ser atendidas.

Yo creo que si ya lo votamos en esta Asamblea Legislativa y en el DF se tiene ya los fundamentos legales y se hizo todo lo pertinente, yo no veo ningún motivo por qué tenemos que seguir atrasando los derechos de la mujer, por qué tendríamos que negar los servicios en cuanto estamos a nivel del Distrito Federal.

Yo sí les pediría a mis compañeros diputados que reflexionen, que hay muchísimas mujeres que tienen la necesidad y que tienen también la necesidad de tener una asistencia social como ellas la requieren. Yo sí les pediría a mis compañeros que aprobáramos el punto y lo mandáramos, como dice el diputado Triana, no tiene nada de malo que sigamos luchando y que sigamos trabajando para que se logren los derechos y la salud de las mujeres. Muchas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Laura Piña. Por el Artículo 119 se le concede el uso de la palabra a la diputada Kenia López Rabadán, del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADAN.- Muchas gracias. Con su venia Presidente.

Solamente para hacer algunas consideraciones respecto al punto de acuerdo propuesto por la diputada Laura Piña.

Primero decirle, diputada, que la verdad no es menos que un gusto saber que reconocen al Gobierno Federal en este tema y en muchos otros; ver que el Partido de la Revolución Democrática asiste a un punto de acuerdo para buscar subsidiariamente lo que el Gobierno del Distrito Federal no da, pues es por decir lo menos a nivel de Acción Nacional un gusto.

¿Por qué no el punto de acuerdo diputada? Primero, la Secretaría de Salud del Distrito Federal está regida por la Ley de Salud. Es una Secretaría perteneciente

al Gobierno del Distrito Federal y como tal tiene que ejercer la obligación que le impone la Asamblea Legislativa en términos normativos. ¿Qué significa esto? Que cuando los diputados del Distrito Federal generan una reforma legal en términos de la Secretaría de Salud y en términos del Código Penal, a quién entre otros se está obligando es al Sistema de Salud del Distrito Federal. No es ni más ni menos que un tema de derecho administrativo.

¿Qué significa que el titular o los titulares en diversos ámbitos a nivel federal les hayan dicho, no? No es a título personal, no es ni con mucho una posición ideológica, no es en otros términos, sino en términos legales. Es tiempo de que las autoridades hagan caso a la Ley. Pareciera ser que quienes las emiten o a quienes nos pagan por realizarlas en incongruencia no las ejecutamos.

El Código Penal Federal es muy claro, diputada y yo le diría es una lástima que usted como proponente y su grupo parlamentario apruebe el día de hoy una invitación a los médicos en el ámbito federal a que violenten el Código Penal. Digo, porque si lo van a hacer, pues también sería muy bueno que en el punto de acuerdo establecieran que les van a poder proveer de un abogado cuando tengan que estar en términos procedimentales penales en un gran problema.

¿Por qué? Porque el Capítulo V del Código Penal Federal establece claramente la tipificación del aborto y yo entiendo que en esta gran obsesión del Distrito Federal de establecer el tema del aborto para las mujeres y para el Sistema de Salud del Distrito Federal, sea el tema, pero no lo es en términos legales. No con nombre y apellido, no con partidos y no con ideologías para los médicos que se circunscriben a normatividad federal.

Yo quisiera decirle, diputada, que es por demás importante hacer un señalamiento de parte de Acción Nacional. Hemos asistido a diversos centros hospitalarios del Distrito Federal y no hay condiciones. Ya no digamos para que se les practique el aborto. No hay condiciones médicas para que a cualquier hombre o mujer en esta Ciudad se les atienda de forma digna, de forma humana y de forma eficiente en el servicio médico que establece por ley que se le tendría que dar a los habitantes del Distrito Federal.

Este grito de ayuda a las instituciones federales yo diría es un grito de desaliento para las autoridades del Servicio de Salud del Distrito Federal. ¿Por qué? Asistimos y usted, diputada, supongo que conocerá el Hospital de Inguarán, hospital del servicio de salud del Distrito Federal, hospital establecido en el listado de 14 hospitales que tienen la posibilidad de realizar la interrupción del embarazo previo a las 12 semanas. El hospital, por decir lo menos, no puede atender a una mujer que está a punto de dar a luz. En nuestra cara la metieron a un consultorio en lugar de meterla a hospitalización sólo para que nosotros no la viéramos.

La gente está hacinada en un espacio de 3 por 2 metros, en donde esperan que se les dé atención médica, después de un desagradable recibimiento por la persona a la que le pagan por recibir a los enfermos; es en condiciones deplorables cómo algunos de nuestros compañeros pudieron ver que ya no digamos los enfermos, los ciudadanos que acuden a buscar un servicio médico, si no los mismos médicos del Distrito Federal, en condiciones deplorables tienen que ejercer su profesión.

Perdón, diputada, pero yo entiendo que el sistema de salud del Distrito Federal sea evidenciado con esta reforma que ustedes han tomado como eje rector de esta legislatura y de este periodo de sesiones tanto ordinarios como de receso y es una lástima, regresando a la propuesta del punto de acuerdo, uno, que el PRD y la Coalición y los diputados que decidan aprobar este punto de acuerdo inciten al servicio médico federal a violentar la ley.

Son ustedes legisladores, somos todos quienes en términos de nuestras facultades generamos la normatividad en esta ciudad. No entiendo por qué son ustedes quien buscan que sea la misma la que se violente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por artículo 119 se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

LA C. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Enrique Pérez Correa, ha solicitado la palabra la diputada Laura Piña por alusiones personales, y de acuerdo a nuestro Reglamento Interno, se le concede el uso de la Tribuna a la diputada Laura Piña Olmedo, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.- Muy breve. Yo creo que aquí se está hablando de la salud de las mujeres, no de que el Gobierno está pidiendo un grito desesperado, claro que no, porque quiero decirle que el Gobierno del Distrito Federal fue el primero en empezar a trabajar a favor de las mujeres, en hospitales para mujeres, en los CAM para mujeres.

Quiero decirles que por lo contrario, con el Gobierno Federal, hemos visto que se les cobra a las mujeres, incluso altas cantidades, que son mujeres que tienen cáncer o que tienen que perder hasta un riñón porque no ha habido buena atención.

Yo quiero decirles que el Estado tiene que garantizar la salud de las mujeres. No están haciéndole un favor a las mujeres, al contrario, quiero decirles que el Estado tiene que garantizar la salud de cada uno de los ciudadanos y habitantes que vivimos en toda la República Mexicana y en el Distrito Federal también.

Sí quiero decirle, señora diputada, con mucho respeto, que no estamos pidiendo un grito desesperado. Estamos exigiendo los derechos de las mujeres a tener los servicios de salud que nos corresponden, que el Estado nos tiene que garantizar, que nosotros tenemos la plena seguridad de que el gobierno del Distrito Federal ha implementado en servicio de salud, muy buenas respuestas hacia la ciudadanía que menos tiene. Fue el primero en garantizarle al ciudadano que no les cobraran ningún centavo, después fue el Gobierno Federal.

Entonces nosotros, yo no veo ningún motivo por qué tengamos que darnos escalofrío al decir que estamos luchando y seguiremos luchando por los derechos de las mujeres en el Distrito Federal y a nivel de los Estados. Eso es lo que nosotros vamos a seguir trabajando.

Yo no veo por qué mis compañeros tendrían que estar pensando que estamos pidiendo gritos desesperados, en ningún momento. Quiero decirle que estamos exigiendo nuestros derechos.

Vuelvo a repetir a los diputados, que si estamos trabajando a favor de la ciudadanía, pues sigamos buscando la apertura para que las mujeres no mueran en el Distrito Federal.

Esto es cuanto les quería yo decir y pedirle a mis compañeros diputados, que no es una cuestión de pleito, es una cuestión de salud, y en cuestión de salud, vamos a seguir trabajando.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Ahora sí, de acuerdo al artículo 119, se le concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Pérez Correa, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Gracias, diputado Presidente.

De veras que con toda facilidad nos emboscamos en falsos debates, en debates que ya se dieron y que se dieron a profundidad y que incluso especialistas nos ayudaron en el tema.

Lo cierto es de que, insisto, hay un derecho, un derecho consagrado para las mujeres del Distrito Federal y un derecho que muy probablemente muchos Estados de la República ya lo estén valorando en este momento y que pronto entren a un debate y muy probablemente a la aceptación de que las mujeres también en esas entidades de la República tengan derecho a interrumpir de manera segura, de manera eficiente su embarazo. Entonces no me parece ni necesario ni adecuado que involucremos otro tipo de temas dentro de esta ruta de debate.

Insisto, el punto de acuerdo, y con esto haría un llamado a la reflexión a quienes lo están interpretando de manera distinta, dice claramente que en el marco de sus obligaciones y facultades consideren la posibilidad de ofrecer ese tipo de atención.

Insisto, en el caso del Seguro Social es de veras muy sencillo, igual que en el ISSSTE, tienen órganos colegiados que determinan las políticas y el tipo de servicios que ellos ofrecen. Por supuesto que se necesitan reformas, reformas que deben de ajustar la realidad y atención de las instituciones a los nuevos derechos que se vienen construyendo desde los espacios legislativos y que la ciudadanía tiene derecho a ejercer.

Entonces me parece que podemos darle la vuelta a la emboscada, llegar a un criterio y entender todos que este debate ya lo dimos y sentemos un precedente, compañeros y compañeras, porque no es el último derecho que reivindicaremos.

Este tema, como fue Sociedades de Convivencia y la interrupción legal del embarazo, solamente son dos de la larga lista que tenemos pendiente para los nuevos derechos de los ciudadanos y las ciudadanas en esta Ciudad de México.

Por lo tanto, vale la pena que construyamos y tomemos una dinámica y un estilo de debatir en esta Asamblea Legislativa que dé cuenta a la ciudadanía de que también podemos discutir seriamente con respeto y también de fondo las cosas. Es una invitación que les hago.

Me parece, insisto, que el cuerpo del punto de acuerdo responde a eso, no es obligar a las instituciones a que sin valorar, sin modificar, sin reformar, otorguen ese servicio, sino que consideren con base en sus obligaciones y atribuciones.

EL C. PRESIDENTE.- Por artículo 119, se le concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Triana, del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, Presidente.

Yo sí creo que el diputado Pérez Correa está leyendo otro punto de acuerdo. Aquí dice claramente “a que cumplan, exhortar a que cumplan”, no dice “exhortar a que evalúen, a que investiguen, a que consideren si hay chance, a que vean si quieren o no”, “a que cumplan”, o sea, es un exhorto a que acaten un proyecto legislativo ya aprobado, que por cierto ya dejó de ser legislativo, ya se ganó la votación aquí en la Asamblea Legislativa por parte de la mayoría, nosotros somos unos demócratas, lo aceptamos, no estamos haciendo mayor escarnio sobre el asunto,

pero no podemos exhortar a las autoridades federales a que cumplan algo con lo que ni siquiera tenemos claridad, no hay claridad.

El tema, diputada Laura Piña, ya no es la salud de las mujeres, tampoco es la reivindicación de un derecho, no, es un asunto estrictamente jurídico el que estamos tratando en estos momentos.

¿Por qué? Porque si nos hicieran caso en este exhorto las autoridades federales y comenzaran a practicar legrados, comenzaran a interrumpir el embarazo sin ton ni son, como está pasando en el Sistema de Salud del Gobierno del Distrito Federal, podrían ser acreedores a alguna sanción de carácter penal, porque no hay claridad en la ley, hay una laguna. Hay que entenderlo, no somos dueños de la verdad absoluta.

Los titulares de los órganos que tienen que ver con la prestación de servicios de salud a nivel federal, dígame IMSS, ISSSTE o los hospitales federales, pueden hacerse acreedores a una sanción de carácter administrativo de parte de la Secretaría de la Función Pública, porque no hay claridad, porque estarían tomando una postura que está en la indefinición completa.

Sí quiero que se entienda perfectamente cuál es nuestro argumento. No estamos utilizando ningún argumento de carácter ideológico para poder sustentar nuestro voto en contra, simplemente hay una laguna, no hay claridad, y ustedes pretenden que ante una laguna se tome postura en alguna de las partes. No podemos ser tan irresponsables, compañeros, no podemos ser tan irresponsables.

Imagínense que hubiera algún tipo de ordenanza a nivel delegacional en la Ciudad de México, que existiera la figura, algún tipo de bando municipal en alguna delegación para que se pudiera por ahí llevar a despenalizar algún tipo de delito y después a nivel del Gobierno del Distrito Federal obligarlos a que hagan lo mismo en las clínicas del Gobierno del DF que estén ahí constituidas. Son dos criterios distintos. Insisto, hay un criterio de territorialidad que no compartimos pero que vemos muy válido, que dice que absolutamente todas las clínicas, independientemente del nivel de gobierno, que se encuentran asentadas o

instaladas en ese territorio estarán obligados a acatar este proyecto, lo cual es una postura.

Hay otra postura que dice que las clínicas federales se rigen por ordenamientos completamente distintos, porque tienen que aplicar catálogos en bloque. ¿No sé si me explico con esto? Si nosotros obligáramos a que se practicaran legrados en las clínicas del Seguro Social que están apostadas en la Ciudad de México, también tendrán que hacerlos en Morelos, en Guanajuato, en Yucatán, en Baja California, porque son bloque, son una misma institución de salud, no hay una para el Distrito Federal y otra para otra entidad federativa, no hay claridad, hay una laguna.

La verdad tenemos que ser autocríticos y admitir que hubo una omisión en este sentido en lo que se aprobó, los partidos que lo apoyaron y lo aprobaron, los partidos de la mayoría lo aprobaron sin tomar en cuenta este asunto y nosotros como oposición no lo pensamos, no tuvimos la capacidad de análisis para verlo, se aprobó con una omisión, diputada Laura Piña, no podemos ser tan irresponsables, tenemos que buscar llenar primero esa laguna y nosotros no somos el órgano adecuado para hacerlo.

Este exhorto, que no es un exhorto a que consideren, insisto, es un exhorto a que cumplan, es un exhorto irresponsable. No caigamos en irresponsabilidades por favor compañeros diputados.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Por 119 tiene el uso de la palabra y de la tribuna el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del Partido Nueva Alianza hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Presidente.

Como siempre es un gusto escucharlos a mis compañeros en estos temas, viene uno a aprender mucho de todos ustedes. Nosotros insistimos en la necesidad de cuidar la vigencia de la ley para precisamente tener un espacio suficiente para ver todas estas cuestiones que seguramente se iban a presentar en la aplicación, pero

entiendo que hay un problema de carácter estrictamente de redacción en este tema y entiendo que la confusión se deriva de que en el orden del día está inscrito el punto de la siguiente manera, dice: “Con punto de acuerdo para realizar un exhorto a las autoridades federales para que cumplan con la reforma al Código Penal y a la Ley de Salud aprobadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 24 de abril de 2007”.

Entiendo que el documento que leyó nuestra compañera Laura Piña viene con otra redacción que dice: “Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal, en específico a la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de sus obligaciones y facultades consideren la prestación de los servicios de salud en los nosocomios públicos federales a las mujeres del Distrito Federal que soliciten la interrupción del embarazo”.

Entiendo que la confusión se deriva de que está inscrito de distinta manera en el orden del día. La pregunta que haríamos respetuosamente a los compañeros de Acción Nacional es si con esta redacción en la que se dice que se exhorta al Gobierno Federal, en específico a la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de sus obligaciones y facultades consideren la prestación de servicios de salud en los nosocomios públicos federales a las mujeres del Distrito Federal que soliciten la interrupción del embarazo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Esta Presidencia ha recibido por escrito una solicitud para que la votación se lleve a cabo de manera nominal.

Proceda la Secretaría a levantar el registro de la votación nominal y si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Se va proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El

de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda. Adelante diputado.

Jorge Triana, en contra.

Celina Saavedra, en contra.

Tenorio, a favor.

Mauricio Toledo, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Laura Piña, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

José Luis Morúa, a favor.

López Rabadán, en contra.

Agustín Guerrero, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: a favor 8 votos, en contra 3, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Por consecuencia se aprueba la propuesta. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre las atribuciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos, diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente para su discusión y en su caso aprobación con carácter de urgente y obvia resolución la presente proposición con punto de Acuerdo sobre las atribuciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al tenor de los siguientes antecedentes.

1.- En los últimos días el Jefe de Gobierno del Distrito Federal ha dado a conocer a la opinión pública su pretensión de instalar una representación de su gobierno en la ciudad de los Ángeles, California y otra en la ciudad de Nueva York, según él para atender a la comunidad del Distrito Federal que radica en los Estados Unidos.

2.- No obstante que el Jefe de Gobierno ha señalado que para adquirir los inmuebles que pretende se requiere de la autorización de esta Asamblea Legislativa, a la fecha no se ha recibido ninguna solicitud con ese propósito.

3.- Como habrán de recordar, diputadas y diputados, esta Asamblea Legislativa efectuó diversas reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal habiendo desechado la propuesta del Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, de crear una Secretaría de Equidad para las Comunidades Étnicas y del Migrante.

4.- Es claro que ante la negativa de esta Asamblea Legislativa de aprobar la creación de la Secretaría propuesta por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ahora la salida, su pretensión original sea creando las representaciones en el extranjero, las que hasta ahora no han sido justificadas de manera puntual, clara y convincentemente.

Con los antecedentes expuestos el presente punto de Acuerdo se sustenta en los siguientes considerandos:

Primero.- Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal ha anunciado que instalara en representación de su gobierno en el extranjero específicamente dos oficinas: una, en los Ángeles California y otra en Nueva York; hasta el día de hoy probablemente en posteriores fechas conoceremos una tercera o cuarta o quinta más.

Segundo.- Que a la fecha esta Asamblea Legislativa no ha sido informada por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal sobre el presupuesto que representa instalar dos representaciones en el exterior de donde derivan sus atribuciones para crear estas representaciones y cuál es el monto que se destinará al respecto, cuáles son los estudios y análisis que motivan la creación de estas representaciones, qué cantidad de población del Distrito Federal será atendida y cuáles son las funciones que tendrá la oficina u oficinas de representación, así como qué programas prioritarios y no prioritarios del Distrito Federal para los ciudadanos del Distrito Federal serán posiblemente afectados en su presupuesto para destinarlos a las representaciones que pretende instalar.

Tercero.- Que el Distrito Federal tiene diversas necesidades tanto en el sector público como en el social. Que el Gobierno del Distrito Federal no ha atendido al interior antes de pensar en la instalación de oficinas de representación en el extranjero.

Cuarto.- Que en Delegaciones como Tlalpan, según lo ha referido algunos diputados en esta Tribuna y diferentes jefes delegacionales, tienen una grave deficiencia en el suministro de agua, gracias a la carencia de una red hidráulica suficiente que atienda esta primera necesidad básica de falta del vital líquido, problema que también existe en Iztapalapa, en Venustiano Carranza, en Álvaro Obregón y en otras delegaciones.

Quinto.- Que el Distrito Federal, según un estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE), publicada en agosto del 2005, el 50% de la

población de la Capital de la República aproximadamente 1 millón de familias viven en la pobreza y de éstas unas 250 mil se encuentran en pobreza extrema, siendo esta última condición el semillero de niños en situación de calle y de muchos otros como el de la falta de vivienda, el ambulante, la invasión de tierras, en fin, diversos problemas que abarcan y que afectan a los ciudadanos del Distrito Federal.

Sexto.- Que estudios realizados por la UNICEF, alrededor de 15 mil niños se encuentran en situación de calle en el Distrito Federal y que incrementa en un rango en 20% año con año.

Séptimo. Que el balance de temas relevantes de 2006 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal revela que la inseguridad pública que padece la Ciudad de México no es un problema aislado o contingente, sino que tiene sus orígenes en problemas de orden estructural como el desempleo, la desigualdad social, la discriminación y la falta de oportunidades.

Octavo.- Que en materia de salud el balance antes mencionado indica que el Distrito Federal padece una grave deficiencia en la prestación de este servicio, aunado a la negligencia con la que se presta y la deficiente atención médica que se ha denunciado por más de 627 quejas, cuya materia ha sido la obstaculización, la restricción o la negativa de los servicios de salud y, entre otros, la violación de los derechos de las personas por el sector público en temas de salud.

A lo anterior se suma que en el Distrito Federal existe una nula participación por parte de las autoridades de salud por iniciar el programa integral de protección a la salud y eso ha sido demostrado en los hechos actuales en donde se han realizado las visitas a los hospitales y en donde hemos sido testigos de las condiciones insalubres y la falta de infraestructura en las instalaciones del servicio de salud del Distrito Federal.

Noveno.- Que el aumento de la delincuencia en el Distrito Federal sigue siendo uno de los principales problemas que exigen programas y acciones eficaces para combatirla.

Décimo.- Que en el Distrito Federal el Gobierno de la Ciudad ha desatendido los problemas más sensibles de los habitantes. Organismos internacionales, así como organismos locales se han pronunciado porque sean atendidos temas prioritarios como seguridad pública, medio ambiente, salud, vivienda, empleo, pobreza extrema y por supuesto al parecer ninguno de estos temas que rebasa al Gobierno del Distrito Federal, son temas de interés en términos presupuestales, sino la búsqueda de establecer oficinas en diversas partes del mundo.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, remita a esta Asamblea Legislativa un informe en el que fundamente y motive la instalación de las oficinas de representación del Gobierno del Distrito Federal en Los Ángeles, California y en Nueva York.

Segundo.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en el informe que envíe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal indique, entre otros:

I.- El presupuesto que representa instalar dos representaciones en el exterior del Gobierno del Distrito Federal.

II.- Cuántas oficinas pretende instalar además de las dos ya mencionadas y en qué países.

III.- Cuál es el monto que se destinará para la instalación y administración de las posibles representaciones.

IV.- Cuáles son los estudios y análisis que motivan la creación de estas representaciones, así como el anexo de dichos análisis.

V.- Qué cantidad de población del Distrito Federal que residan en esas ciudades serán atendidas en función de las representaciones que se establezcan.

VI.- ¿Cuáles son las funciones que tendrán las oficinas de representación y con base en qué facultades realizarán estas funciones?

VII.- ¿Qué programas prioritarios y no prioritarios buscará el Jefe de Gobierno, sean afectados en su presupuesto para destinar dicho recurso a la creación y sustentabilidad de las representaciones que pretende instalar?

VIII.- ¿De qué capítulo o partida pretenderá se tomen los recursos para solventar el gasto de la instalación de las representaciones ya mencionadas en Los Ángeles y en Nueva York, y en su caso, en futuras representaciones?

Tercero.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, remita a esta Asamblea Legislativa el respaldo documental de cada uno de los puntos establecidos en el ordenamiento anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Kenia López Rabadán, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Está a discusión la propuesta de referencia. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Agustín Guerrero y el diputado Avelino Méndez.

¿Oradores en pro?

El diputado Jorge Triana.

Para hablar en contra de la propuesta, tiene el uso de la palabra el diputado Agustín Guerrero, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Este es un tema nuevo en la administración pública del Distrito Federal. En semanas anteriores esta Asamblea Legislativa llevó adelante una discusión a través de diversas comisiones, en el cual se abordó este fenómeno que no es exclusivo del Distrito Federal, que es un fenómeno que tiene ya muchas décadas, que ha ido creciendo y que en los últimos años, particularmente durante el último sexenio, tuvo un crecimiento exponencial, que es la presencia de mexicanos en el extranjero.

Ese es el fenómeno que no se van de compras, que no se van de vacaciones, sino se van por necesidad, se van por el fracaso de una política económica, que en los últimos 25 años ha generado más pobreza, más miseria, más desigualdades y que hemos visto con mucha tristeza y a veces con mucha impotencia, cómo se nos van despoblando a lo largo y ancho de nuestro país, comunidades enteras, pueblos, poblaciones que hasta hace pocos años, tenían todavía una comunidad donde había hombres adultos, mujeres, niños, familias enteras y que a lo largo de estos últimos 25 años, hemos visto la desintegración de familias, como se van abandonando pueblos.

Por otro lado, también hemos visto un fenómeno nuevo, social y económicamente y que explica en mucho por qué en nuestro país, a pesar de este estancamiento económico ha podido mantener un nivel de estabilidad y de gobernabilidad aceptable, que es el tema de las remesas que millones de mexicanos mandan año con año del extranjero a nuestro país y que permite que la economía regional, funcional, de muchas comunidades en nuestro país puedan mantenerse al día.

Este fenómeno en el caso de la Ciudad de México se ha empezado a estudiar y se ha empezado a acreditar, porque todos sabemos el flujo de migrantes de Zacatecas, de Michoacán, de Puebla, de Oaxaca, que han venido ocurriendo a lo

largo de muchos años. Tenemos comunidades organizadas, clubes, asociaciones en los Estados Unidos, que mantienen estas comunidades mexicanas en una relación permanente y a sus lugares de origen.

Todos sabemos que hay representaciones de los Estados de la Federación en los Estados Unidos que llevan adelante trabajos de cooperación, de asesoría, de administración, en términos de bienes, de coadyuvancia.

No son representaciones diplomáticas ninguna de ellas. La casa de Zacatecas que tiene el gobierno de ese Estado allá o la casa de Puebla en Los Angeles o la casa de oaxaqueños, de la comunidad oaxaqueña, que es del Gobierno del Estado, no son representaciones diplomáticas.

Hay que saber distinguir entre lo que es propiamente la facultad que se tiene a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y los Consulados con la representación diplomática de nuestro país frente a otras naciones y lo que son las representaciones de gobiernos estatales para atender diversas problemáticas cotidianas, administrativas, de las comunidades de acuerdo a su punto de origen.

Este es el asunto en el caso de lo que ha presentado el Jefe de Gobierno en días pasados, esta intención. Ha comunicado a los capitalinos que ha delegado en la Secretaría de Desarrollo Rural esta línea de gobierno para que a la brevedad se pueda revisar, estudiar una propuesta que permita contar con una representación del Gobierno de la Ciudad en materia administrativa para mexicanos residentes en Estados Unidos y que tengan como punto de identidad el ser originarios, el ser ciudadanos del Distrito Federal.

¿Por qué se da esto? Porque evidentemente hay un fracaso de la política económica en nuestro país. El señor Vicente Fox se comprometió cuando era candidato a que iba a generar 1 millón de empleos cada año y que ante una política económica de esa dimensión evidentemente pues la gente no tendría por qué andar buscando sus oportunidades de vida más allá de nuestras fronteras.

Lo cierto es que fue al revés, que fue un fracaso eso, ahí están las estadísticas del INEGI, a lo largo de 6 años no se generaron más de medio millón de empleos, y

fue al revés, lo que tuvimos fue un crecimiento de la población que se fue de este país, 3 millones a lo largo de 6 años, medio millón cada año, que vino a acrecentar las comunidades ya de por sí numerosas en muchos Estados de la Unión Americana.

Ante esta situación nuestro Gobierno, el Gobierno de la Ciudad de México, ha planteado a través de la Gaceta Oficial del Distrito Federal con fecha 30 de marzo un conjunto de consideraciones por las cuales, y de motivos por las cuales se lleva adelante esta medida.

Aquí están las razones, las podemos leer, son públicas, está obligado, es un acto de gobierno, evidentemente no lo puede hacer violando la ley o atropellando la legalidad a la que estamos obligados todos los capitalinos.

Entonces el 30 de marzo a través de la Gaceta Oficial el Jefe de Gobierno presenta públicamente un acuerdo por el que se delega en la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades la facultad que se indica.

Aquí vienen todas las motivaciones que son a las que hemos hecho referencia, de esta población creciente que se desplaza hacia los Estados Unidos.

Hay por otra parte una base que tiene que ver con los acuerdos que nuestro país ha firmado en materia de relaciones internacionales, que le permite a los Estados, a los 3 niveles de la Administración Pública, celebrar acuerdos interinstitucionales que le den paso a que estas casas que están de los diversos Estados de la República en los Estados Unidos tengan una base legal; y es un acuerdo firmado por nuestro Gobierno Federal en el año de 1992, con fecha del 2 de enero, que establece lo siguiente:

Que el convenio, o sea un acuerdo institucional, saqué el convenio regido por el derecho internacional público, celebrado por escrito entre cualquier dependencia u organismo descentralizado de la administración pública federal, estatal o municipal y uno o varios órganos gubernamentales extranjeros, organizaciones internacionales, cualesquiera que sea su denominación, sea que derive o no de un tratado previamente aprobado.

En el artículo 7 de esta misma ley sobre la celebración de tratados establece que las dependencias y organismos descentralizados de la administración pública federal, estatal o municipal deberá mantener informada a la Secretaría de Relaciones Exteriores acerca de cualquier acuerdo interinstitucional que pretenda celebrar con otros órganos gubernamentales extranjeros u organizaciones internacionales; la Secretaría deberá formular el dictamen correspondiente acerca de la procedencia de suscribirlo y en su caso lo inscribirá en el registro respectivo. En eso estamos actualmente.

Se ha anunciado esta cuestión de instalar una casa en Los Ángeles, ayer en la gira que se tiene por Nueva York, que además nos parece una gira muy importante en términos de la importancia que tiene la Ciudad de México, es una reunión donde concurren los alcaldes de las 40 ciudades más grandes del mundo gobernadas por la izquierda, la derecha, el centro, es un evento fundamental, central para el desarrollo de las ciudades.

Allí el Jefe de Gobierno también ha comunicado, por el número de mexicanos residentes en el estado de Nueva York la posibilidad de abrir también una representación que atienda los requerimientos que estas comunidades tienen en función de los servicios públicos que brinda el Gobierno del Distrito Federal.

Que quede claro, no se trata de una representación diplomática, no tiene ese carácter, eso solamente le corresponde al Gobierno Federal y en este caso es una casa para atender administrativamente lo que sería.

¿Qué cosas es lo que va a atender? Hay gente que está allá y que los hijos están aquí, hay padres que están en los Estados Unidos y que los hijos están aquí y que requieren por ejemplo que se les envíen actas de matrimonio o actas de nacimiento, en fin. Esta oficina va a hacer esas funciones de facilitar las cuestiones administrativas en esa materia.

Nos parece que en lugar de que venga o a través de otro mecanismo se les pueda facilitar este tipo de servicios se haga directamente con una oficina de

representación del Gobierno de la Ciudad para estos efectos. Eso es lo que dice el decreto del 30 de marzo de 2007, eso es lo que dice, para eso es esta oficina.

Dice finalmente este decreto que el titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades informará periódicamente al Jefe de Gobierno de las acciones realizadas y los resultados obtenidos en materia de atención a la comunidad de migrantes y a sus familiares radicados en la Ciudad de México.

Es un proceso que está en marcha, no se sabe todavía si va a ser una o dos, está en estudio. Se ha conocido por parte de la Secretaría de Desarrollo Rural, a través de los medios de comunicación, el interés de comprar una casa que tiene un mural de un destacado pintor mexicano, un hombre de izquierda, valuarte de nuestra cultura, pero simplemente es eso, es un enunciado, no se ha concretado absolutamente nada.

De tal manera que me parece que en este decreto de la Gaceta Oficial, están satisfechas todas las dudas que aquí se han presentado, o sea todos los considerandos que la representación de Acción Nacional planteó en Tribuna se resuelven leyendo la Gaceta de fecha 30 de marzo del 2007 en lo sustancial y por lo cual me parece que es improcedente esta propuesta.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Ha solicitado el uso de la palabra para hablar a favor de la propuesta, el diputado Jorge Triana Tena.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con el permiso de la Presidencia.

Hemos escuchado una serie de consideraciones en torno al grave problema migratorio que tiene nuestro país, con cifras muy duras, muy contundentes el asunto de las remesas, hemos escuchado aquí hablar del modelo económico del país, de Vicente Fox, de la generación de empleos, del salvaje neoliberalismo, no escuché si se habló del espurio y pelele pero sólo eso faltó y bienvenido al tema, pero no tiene nada qué ver con este asunto; absolutamente nada que ver.

Vamos a remitirnos al punto muy específico, porque votar en contra de este punto de Acuerdo, es votar en contra de que el Jefe de Gobierno nada más remita a la

Asamblea Legislativa un informe donde se fundamente y motive la instalación de estas oficinas con información que vaya más allá de lo que dice la Gaceta.

Votar en contra este punto de Acuerdo, es estar en contra de que el Jefe de Gobierno envíe a la Asamblea Legislativa muchos datos muy claros, muy contundentes que se requieren para conocer bien el programa, en el cual no nos hemos manifestado en contra, que quede claro, creo que hay una especie como de, a veces de paranoia.

La solicitud de información no quiere decir que estemos en contra del punto, no conocemos cuál es el impacto presupuestal que va a tener este proyecto, no conocemos por qué se van a instalar justamente en los Ángeles y Nueva York estas dos casas, cuando la Cancillería Mexicana, la Secretaría de Relaciones Exteriores dice que la población de oriundos de la Ciudad de México que han migrado a los Estados Unidos, se concentra principalmente en la ciudad de San Antonio Texas. No, nosotros más bien le vemos esto cara como de campaña, con miras al voto de mexicanos en el extranjero que se aprobó el sexenio anterior, porque no hay oriundos del Distrito Federal en una cuantía significativa en estas dos entidades, sí los hay, pero no en la cuantía en la que se debiera plantear.

Por ejemplo, aquí se aludió a la Casa Puebla. Hay muchísimos poblanos, me parece que son cerca de 400 mil, estos son datos que llegamos a ver, en la ciudad de Nueva York y hay una Casa Puebla en Nueva York. Es entendible ese dato ¿por qué instalar, y es un dato que queremos que nos digan, a lo mejor tenemos datos erróneos, por qué instalar esta Casa de Atención al Migrante justamente en la ciudad de los Ángeles y en Nueva York?; eso es una duda que se tiene; además de que no conocemos el impacto presupuestal, no conocemos la cantidad de población que se va a atender, no conocemos bien a bien cuáles son las funciones más allá de la parte migratoria de las que se va a encargar esta representación del Gobierno del Distrito Federal. en el extranjero, lo cual es completamente normal.

Es cierto, muchas entidades federativas tienen este tipo de casas de representación, es cierto, no se trata de representaciones consulares ni

diplomáticas, son oficinas de representación, pero nos gustaría a la luz de la obligación que tiene el Jefe de Gobierno de incrementar la competitividad en la Ciudad de México, que es la que gobierna, a la luz de la obligación que tiene de generar las condiciones para propiciar la generación de empleo también en la ciudad de México, hay que recordar que somos la entidad federativa de acuerdo con datos de la INEGI, con la tasa de desempleo más alta en el país, hay que recordar que ocupamos el tercer lugar en competitividad a nivel nacional pero de abajo para arriba.

Nos gustaría que también funcionara por ejemplo esta representación en el extranjero, como un foco de atención para atraer inversiones para la ciudad de México, sería muy atractivo. A lo mejor es el planteamiento también, pero necesitamos conocer más a fondo el programa.

Es una cuestión eminentemente de transparencia, no queremos ir más allá del asunto, queremos saber datos presupuestales, datos logísticos del tema, queremos conocer cuáles son las funciones reales, la cantidad de población que se va a atender y sobre todo el impacto presupuestal que va a tener.

Quien esté en contra de que el Jefe de Gobierno remita esos documentos a la Asamblea Legislativa votará en contra de este punto de Acuerdo; quien esté a favor de que se remitan aunque esté a favor también de la instalación de estas casas, votará a favor, es muy simple el asunto. Es un asunto de información y de transformación y por eso los invitamos apoyar el presente punto de acuerdo.

Es cuanto. Muchísimas gracias, diputado Secretario en funciones de Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-
Gracias, diputado.

Para hablar en contra, hasta por 10 minutos, tiene el uso de la palabra el diputado Avelino Méndez. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Buenas tardes a todas y a todos.

¿Por qué en contra? Con todo respeto para la diputada Kenia, no es lo que pide, sino cómo lo pide.

Creo que nadie estaría aquí en desacuerdo en relación a que se nos informara sobre este proyecto, definitivamente, es una necesidad que tenemos de tener información con relación a este tema. Sin embargo, dentro del cuerpo del punto de acuerdo nos dice prácticamente que no podemos abrir una oficina de estas características que ya explicó el diputado Agustín Guerrero de qué se trata, porque no hemos resuelto el problema de la delincuencia, porque no hemos resuelto el problema de la inseguridad pública, porque tenemos 15 mil niños en situación de calle, porque, en suma, el Distrito Federal es el caos y por tal motivo y porque tenemos muchas necesidades no podemos abrir esta oficina. Ese es el tema que yo quiero mencionar.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- (Desde su curul) Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Un segundo, diputado orador.

¿Con qué objeto, diputado Triana?

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- (Desde su curul) Para saber si por su conducto le puede preguntar al diputado orador si me acepta una interpelación.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Avelino, el diputado Triana solicita una pregunta, ¿está usted en posibilidad de responder?

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- No, señora Presidenta.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- (Desde su curul) Para solicitar la palabra por el artículo 119.

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí, diputado.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Ese es el punto que yo quiero mencionar, porque entonces digamos aquí en la Asamblea nosotros que tenemos

la facultad de decidir presupuestos, que todo el presupuesto, por ejemplo, se destine para resolver el problema tan grave que tenemos de agua y drenaje en la Ciudad de México, y lo podemos hacer, eh y nos desatendemos de todos los demás problemas, o pidámosle el Gobierno Federal que en lugar de aumentarle los salarios a los militares para una guerra perdida que es la del narcotráfico, destine ese presupuesto para atender el problema de manglares que tenemos en las costas, por poner un ejemplo. Creo que por ahí no va el asunto.

Si vamos con este tipo de argumentación para presentar los puntos de acuerdo, estaré subiendo a esta Tribuna para denunciar y desenmascara este discurso golpeador que no nos lleva a ningún lado, diputada, con todo respeto. Lo que usted está pidiendo me parece sensato, queremos saber de qué se trata el programa.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Permítame un momento, diputado Avelino.

¿Con qué objeto, diputada Kenia López?

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- (Desde su curul) Para solicitarle al diputado orador si me permite hacerle una pregunta muy puntual en función de las 5 palabras con las que acaba de concluir.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado Avelino?

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- (Desde su curul) Muchísimas gracias, diputado, le agradezco a usted la oportunidad. Gracias, Presidente.

Puedo reconocer en sus palabras que el tema de fondo, el tema de la transparencia, el tema de la solicitud de información, el tema de que esta Asamblea Legislativa tiene posibilidades de solicitar información al Gobierno, además en términos legales, en términos éticos y por lo que usted acaba de decir,

si el problema han sido las consideraciones en las cuales podemos o no coincidir, ¿usted estaría a favor de votar el punto de acuerdo solamente circunscribiéndonos a los resolutivos, esto es, a los puntos específicos de la solicitud de información que se le estaría haciendo al Jefe de Gobierno? Si es así le solicitaría lo pudiera establecer porque siendo una servidora la proponente, no tendría yo inconveniente en retirar todos los considerandos, reitero, coincidiendo o no, pero en aras de que estos temas puedan ser conocidos por todos los legisladores y por la ciudadanía, solamente nos abocaríamos a los resolutivos que han sido leídos por mi parte y que se encuentran en la versión estenográfica, en los cuales ninguno hace ninguna apreciación ni subjetiva ni en ningún otro término, sino en beneficio de la transparencia.

Muchas gracias por permitirme la pregunta, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Adelante, diputado Avelino.

EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Mire, le contesto, diputada.

Yo lo haría con todo gusto, lo haría con todo gusto, pero no lo voy a hacer, por lo siguiente.

Mire, queda la versión registrada y ya se dijo. Yo sí le pido con todo respeto que estas situaciones no se repitan porque estaré en Tribuna, le reitero, en esta posición. ¿Por qué?

Se nos presentó un punto de acuerdo que finalmente yo no sé en qué quedó, si cuestionar atribuciones del Jefe de Gobierno, si pedir información de algo que a todos nos interesa, o lo que yo le digo presentar al Distrito Federal como un caos.

Entonces yo diría que vayamos haciendo esto claramente, que presentemos lo que queramos, que no lo dejemos en versiones estenográficas...

LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADÁN (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Avelino, permítame.

¿Con qué objeto, diputada?

LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADÁN (desde su curul).- Para hacerle al diputado una pregunta y una precisión.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada.

¿Acepta la pregunta, diputado Avelino.

EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Si.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada Kenia López.

LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADÁN (desde su curul).- Muchas gracias diputado.

Reitero, el tema prioritario es el tema de la transparencia. Reitero mi agradecimiento por esta segunda pregunta, diputador orador.

Si usted no está, creo que el diputado quiere hacer uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada.

Diputado Toledo, por favor.

Adelante diputada Kenia López.

LA C. DIPUTADA KENIA LOPEZ RABADÁN (desde su curul).- Gracias.

Se solicitaría reiterar del Diario de los Debates todo el proceso correspondiente previo a los resolutivos y si fuera así y si es el inconveniente, también se ofrece el retirarlos y no hay por parte de Acción Nacional ningún inconveniente en aras de que se apruebe.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Kenia López. Adelante diputado Avelino.

EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Diputada Kenia, nada más le haría yo también una observación, sí, digo, perdón, hombre, dejen hablar.

Esta información que usted está solicitando yo pediría también que se haga a través del Comité de Relaciones Internacionales de esta Asamblea Legislativa. Creo que pudiera ser la vía conducente para hacer esta solicitud.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Avelino. Tiene el uso de la palabra para hablar a favor del punto de acuerdo, la diputada Celina Saavedra, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Yo creo que aquí lo importante siempre es tener la información y la transparencia y yo quería empezar por el tema que el diputado Avelino estaba comentando, y es el cómo pedirlo y de la forma de hablar, y quiero comentar que el diputado Agustín Guerrero cuando subió a defender aquí su posición, habló en contra del ex Presidente de la República, habló en contra del modelo económico y sí me parece, yo coincido contigo Avelino, que hoy lo que tenemos que hacer los diputados responsablemente es argumentar lo que estamos haciendo respecto de lo que estamos haciendo.

Lamentablemente yo he escuchado a lo largo de estos últimos meses que la discusión se centra en debates de uno contra el otro y me parece inaceptable que este tipo de discusiones se hagan.

Coincido con el diputado Avelino respecto a que tiene que ser un debate de fondo, un debate y que hay que mantener las formas, pero ciertamente tiene que ser de ambos lados, ¿o no, diputado Avelino?

Entonces usted comentaba cómo pedir, en la forma de pedirlo que no le gustaba. Yo le comento, esto debería ser para los 66 diputados y sobre todo también para el que antecedió de su partido, hablar en contra de la propuesta de la diputada.

Yo nada más quisiera decirles que formo parte precisamente del Comité de Asuntos Internacionales, en el cual hemos expresado la necesidad de trabajar también con otras ciudades, por la importancia que existe en el desarrollo económico, por la importancia que existe en las inversiones mutuas de diferentes países y que finalmente hoy en un mundo globalizado, no podemos manejarnos independientemente, pero también es cierto, que hay una ley que hay unas facultades que tiene esta Asamblea Legislativa y que en estas facultades tenemos

el derecho y la obligación de velar por los intereses de los ciudadanos de la Ciudad de México.

En ese sentido, lo único que estamos solicitando, que se le informe a esta Asamblea Legislativa, datos muy específicos, presupuesto, el número de migrantes, las fusiones de estas casas de atención, y que inclusive nosotros podamos hacer propuestas, porque finalmente creo que hoy por hoy necesitamos ciudades que tengan intercambio, que tengan relaciones, que hablemos precisamente de esa participación en la homologación de leyes. Entonces yo sí creo, estoy convencida, soy una convencida de que se necesitan las relaciones internacionales, pero también soy una convencida de que se necesita transparencia e información de las actividades.

No queremos pensar que hay otras necesidades prioritarias, yo estoy convencida de que se necesita el desarrollo económico y parte de ese desarrollo económico también pueden ser las inversiones y puede ser el comercio, el intercambio comercial en las ciudades. ¿Por qué escoger Nueva York, por qué escoger Los Ángeles? A lo mejor ciudades como Chicago o como San Antonio, como Houston, podrían ser más benéficas en el intercambio con la Ciudad de México.

Aquí lo único que se está solicitando es la información. Ustedes siempre también han hablado de la información, de la transparencia, ustedes han solicitado siempre y han pedido esta información al actual Presidente de la República. Nosotros queremos también que así como se piden todos los ámbitos, se respeten en este ámbito.

Al principio se hablaba de que a lo mejor estábamos en contra de estas relaciones. No estamos en contra, yo creo que al contrario, se pueden robustecer, se pueden fortalecer, si realmente hacemos las cosas bien.

Creo que tú mismo lo comentabas, necesitamos tener más información, vayamos a favor de que tengamos esa información. A veces queremos siempre ver moros con tranchetes y a veces queremos siempre en el debate, hacer nada más la carne para el asador. Yo creo que es importante que hagamos realmente la

información, que vayamos precisamente por esas relaciones y que vayamos realmente por esa transparencia. Yo creo que no estamos pidiendo nada fuera de lo común, nada que ustedes tampoco pedirían si fuera el caso al revés, y ustedes lo saben.

Respecto al asunto de cómo pedirlo, vayamos implementándolo en todos, porque en cómo pedirlo, lamentablemente lo que hemos visto en los últimos meses, es que el cómo pedirlo pasa por un asunto de todos los grupos parlamentarios. No nos hagamos los sufridos y vayamos precisamente a las cosas de fondo. Yo creo que sí es importante las relaciones internacionales, sí son importantes estas relaciones, el conocimiento de cómo aluden a otros problemas, otras ciudades.

Sabemos de la migración, todo el mundo sabe del problema de la migración y sin embargo sabemos también que el Distrito Federal no es la ciudad que exporta más migrantes, es la realidad.

Entonces si podemos darle otro giro, si podemos buscar que tengamos esa información para que también podamos fortalecer estas casas, yo creo que podemos ir apoyando también, porque no se trata de estar unos contra otros, se trata de que tengamos una mejor ciudad, y yo creo que en eso vamos a coincidir todos los diputados que estamos aquí.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Celina Saavedra.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Agustín Guerrero?

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO (Desde su curul).- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Por alusiones tiene la palabra hasta por 5 minutos, diputado Agustín Guerrero.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Lo que se ha avanzado en esta materia es público, es de conocimiento en general de todo aquél que tenga la disposición o la voluntad de tener esta información.

Ya aquí dábamos cuenta del decreto del 30 de marzo, que es lo que hay, o sea, toda la acción de gobierno en este momento está en ese punto, no hay más, no hay casas, no hay personal, simplemente hay una intención, una voluntad, una disposición de decir: queremos desarrollar esto y lo que tenemos es el decreto del 30 de marzo y punto.

Solicitar información sobre supuestos acontecimientos no se puede, o sea, se solicita información de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información sobre actos realizados, sobre actos constituidos, sobre hechos, no sobre supuestos.

Aquí hemos conocido todos esa intención, que se quiere una casa en Los Angeles, pero no se ha hecho, no sabemos si la van a pagar, como en otros casos que hemos conocido, la casa de Puebla en Nueva York, a propósito, la pagan los poblanos que viven allá, no el Gobierno de Puebla, la compraron ellos, y de esa tenemos muchas.

Incluso todos los partidos políticos, a propósito de eso, tenemos representaciones. Hay representación del PAN en Estados Unidos, hay representación del PRI en Estados Unidos, nosotros tenemos representación en Estados Unidos; la Casa del Migrante Perredista la pagan los compañeros allá, o sea no es ni el partido aquí, no se puede, nada más por ley en el caso de las instituciones electorales, pero eso vamos a conocerlo en su momento.

Ahora, la Jefatura de Gobierno sí ha informado a esta Asamblea a través del Comité respectivo, el que tiene esta atribución, que es el Comité de Relaciones Internacionales, de cómo van las cosas, ahí ha habido flujo de información.

De tal manera que el solicitar que la Asamblea o el plantear que la Asamblea solicite información está fuera de lugar porque se ha estado remitiendo la información a través del Comité de Asuntos Internacionales. En todo caso habría que ver primero con el Presidente de este Comité qué información se tiene y a

partir de eso si se requiere más pues se ve, pero lo primero es preguntarle al Presidente del Comité, que a propósito anda en representación de la Asamblea, también quiero decirlo, en representación de la Asamblea, en la gira del Jefe de Gobierno en Nueva York.

El Jefe de Gobierno remitió una invitación la semana pasada a esta Soberanía, a la Comisión de Gobierno, que como todos sabemos entre receso y receso tiene la representación de la misma, para que una representación de la Asamblea acudiera este recorrido, a esta gira, y el Presidente del Comité de Relaciones Internacionales, el diputado Martín Olavarrieta, está acompañando al Jefe de Gobierno desde el día que salieron de la Ciudad de México.

De tal manera que hay acceso a la información puntual, no solamente de este programa sino de otras cosas más que vayan a tener alguna referencia hacia el Distrito Federal.

De tal manera que me parece que no procede esta solicitud de información porque no hay acto a informar, o sea, el acto a informar ya está en la Gaceta, que es el decreto, en ese momento estamos.

En el momento en el cual se constituye un acto, entonces sí la Asamblea verá si no se remite una información de manera directa pues tiene esa facultad, pero en este momento no se puede preguntar lo que no ha ocurrido, no se puede preguntar sobre intenciones, qué piensas hacer, de dónde va, o sea, primero ver el asunto ya concreto y sobre esa base, sobre el acto constituido, como dice la Ley de Acceso a la Información, sobre acciones de gobierno, sobre políticas públicas realizadas, entonces se solicita información, pero no se puede pedir información sobre intenciones, que son positivas, aquí lo ha dicho la diputada Celina, es positiva, lo valoramos precisamente, pero en el momento en que se concrete en una acción, ya veremos si se requiere exhortar para un informe, si es que no llegara, pero no es el caso.

Repito, lo que la Asamblea tiene de conocimiento es a través del Comité de Asuntos Internacionales y veamos con el Presidente si es satisfactoria esa información o hace falta más.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Por artículo 119 tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Triana hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Sí efectivamente no es un hecho consumado, no se han aterrizado ni se ha aún concretado este proyecto, sin embargo ya se habla de la compra de un inmueble en el extranjero y eso tiene una repercusión directamente al erario, tiene un impacto directamente a los recursos de la Ciudad de México que se nutren por los impuestos de los ciudadanos y por las partidas fiscales federales que llegan a la Ciudad de México, y eso ya es competencia de los legisladores a través de nuestra facultad de fiscalización que tenemos con respecto a toda acción de gobierno.

Imagínense ustedes que mañana se presentara o se diera a conocer una idea de que se va a privatizar la energía eléctrica en este país. Yo creo que los compañeros del PRD en el Senado de la República, en la Cámara de Diputados estarían solicitando información para nutrir todo este asunto. Vaya, en la Cámara de Diputados, y ya nada más quiero poner un ejemplo muy concreto del programa este de Enciclomedia, se anunció en una rueda de prensa por parte del Gobierno Federal e inmediatamente vino la solicitud de información en el Senado de la República, vino la solicitud de información, independientemente del fondo de este tema, vino la solicitud de información, no era un hecho consumado, era un supuesto, era una idea, era un proyecto, pero resultó pertinente inclusive que el Secretario de Educación compareciera. entonces a este respecto no sale sobrando ningún tipo de información.

Sí creemos que quien tiene que ver sobre este asunto es el Comité de Asuntos Internacionales porque para ello fue creado, por lo tanto pensamos que la

información que emita el Jefe de Gobierno o que remita el Gobierno de la Ciudad tendrá que ser turnada al propio Comité de Asuntos Internacionales, estamos completamente de acuerdo. Lo que no entendemos es por qué tanta reticencia a que se entreguen documentos, o sea no hay una sola razón para oponerse.

Ya lo dijo aquí el diputado Avelino, nadie en su sano juicio estaría en contra de que se entregue esta documentación. Ya hay una persona y fue el diputado Agustín Guerrero, diputado, que dijo aquí que no quiere que se entregue esta información por las razones que vino aquí a esgrimir, que yo respeto, no comparto, pero otro legislador de la misma fuerza política acaba de decir que nadie en su sano juicio estaría en contra de que se entregara esa información.

Luego nos dijo que no estaba de acuerdo en la forma, pero sí en el fondo. Le dijimos que retirábamos la forma y tampoco estuvo de acuerdo. Luego dijo que quedaba registrado. Luego le dijimos que quitábamos lo de registrado y tampoco estuvo de acuerdo. Ya, conclusión: no están de acuerdo en que se entregue esta información, por qué, aún no sabemos, pero sí sería sano, creemos nosotros, sería prudente el conoce por qué o bajo qué criterios se tomó la decisión de que estuvieran en estas dos ciudades de la Unión Americana instaladas estas dos casas, cuál va a ser el impacto presupuestal que va a tener para con la ciudad, cuál es la logística o la trayectoria que se va a seguir al respecto y, muy importante también, hasta dónde van a llegar las atribuciones de estas dos casas de enlace del Gobierno del Distrito Federal en la Unión Americana, porque creemos nosotros que más allá de la parte migratoria, que es importante, y que debería de constreñirse específicamente a los conacionales oriundos de la Ciudad de México que viven en la Unión Americana, que ya vimos que no están apostados necesariamente en estas dos ciudades, también debería de integrarse el tema de fomento al empleo, la atracción de inversiones y la competitividad, cuestión que no hemos escuchado hasta el momento.

Eso es todo, es una simple solicitud de información que hasta el momento no se ha podido ni se ha sabido explicar por qué de la negativa.

Es cuanto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (desde su curul).- Para hacer uso de la palabra por el artículo 119.

EL C. PRESIDENTE.- Por el 119 hasta por 10 minutos la diputada Kenia López.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ (desde su curul).- Presidente, si se puede preguntar a la Asamblea si está suficientemente discutido el tema.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra a la diputada Kenia López por el artículo 119, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchísimas gracias, diputado Presidente.

El Partido Acción Nacional toma como premisa en términos de la ciudad la transparencia. Entender que las visiones pueden fluctuar sobre la redacción de los puntos de Acuerdo, es práctica común y además busca sobre todo y prioritariamente atender a la necesidad de la información de la ciudadanía. Por lo cual y en aras, reitero, de que esta Asamblea Legislativa sea un órgano al que se le informe, al que se le allegue de información sobre recursos públicos y sobre acciones de gobierno cuando éstas sean definidas y concretas, es por lo que como proponente del punto de Acuerdo y en aras de la sensibilización de los diputados de esta Diputación Permanente, modificamos el punto de Acuerdo para solicitar, y requiero, diputado Presidente, sea ése el punto resolutorio de la discusión que hemos tenido en este momento, para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, remita a esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado sobre la posible instalación de las oficinas de

representación del Gobierno del Distrito Federal en diferentes puntos de otros países externos a la República Mexicana.

La solicitud de modificación del punto tiene como prioridad que esta Asamblea reconozca su facultad de solicitar información y que los diputados integrantes de dicha diputación puedan aprobar en tales términos el documento.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Agustín Guerrero por el artículo 119, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Creo que la modificación que hace la diputada Kenia López Rabadán a su punto de Acuerdo de descargar de motivaciones, de razonamientos sobre el por qué de esta necesidad de solicitar una información, nos indica justamente cuál debe de ser, sabiendo que hay diferentes puntos de vista, el encauzamiento de un debate de estas características.

Sin embargo, el planteamiento del punto de que se informe sobre la posible adquisición de una casa en el extranjero para esto, justamente eso es lo que no se puede solicitar sobre la intención, que se te informe sobre lo que vas a hacer, cuando en realidad los actos jurídicos tienen un momento de realización y eso es sobre los que aplica la Ley de Acceso a la Información sobre actos jurídicos, no sobre intenciones, no sobre, digo, todo mundo puedo decir yo quiero tener una casa en Cuernavaca, a ver infórmame; te informo el día que la tenga.

La semana pasada conocimos sobre una casa del Secretario del Trabajo, una oficina alterna que abrió aquí en la zona de Las Lomas. Está obligado a informar, una vez que tiene esa casa está obligado a informar, es decir, a ver de dónde salieron los recursos, cuáles son las economías, una vez que tiene la casa, pero no puedo informarnos 3 días antes de que estoy pensando en cambiarme a Las Lomas, no; o sea, el acto jurídico es cuando ya está ahí esa oficina alterna y en ese momento está obligado a informar.

En este caso hemos dicho aquí que sobre este acto jurídico lo que está es en el decreto del 30 de marzo, que la información que se ha planteado a esta soberanía

se ha hecho a través del Comité de Relaciones Internacionales y que le propio presidente del Comité está en representación de la Asamblea viajando en este momento con el Jefe de Gobierno.

Entonces nos parece que está satisfecho el requerimiento de información, y efectivamente el día que se tenga la adquisición de un inmueble, que igual habrá que ver si es de recursos públicos o igual es de la comunidad residentes del Distrito Federal en alguna comunidad de los Estados Unidos con lo que se adquiriera ese bien. Eso no ha ocurrido y en el momento en que ocurra entonces se tendrán elementos para que esta Asamblea, de acuerdo a la ley que resuelve sobre actos jurídicos, no sobre intenciones, está obligado a informar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las modificaciones hechas por la diputada proponente.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones hechas por la diputada promovente. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a los 16 jefes delegacionales información sobre la instalación y funcionamiento de los Comités Delegacionales de Fomento Económico, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos diputados, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente proposición con punto de acuerdo para solicitarle a los 16 delegacionales del Distrito Federal información sobre la instalación y funcionamiento de los Comités de Fomento Económico de sus demarcaciones.

Primero.- El 26 de diciembre de 1996 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, la cual fue expedida por la entonces Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Segundo.- Las disposiciones de dicho ordenamiento establecen que, entre otros objetivos, está el de contribuir al desarrollo económico del Distrito Federal al cual define como el proceso de mejoramiento constante del bienestar de la población, en relación con la cantidad y calidad de empleos y el nivel de ingresos.

Tercero.- Que el artículo 37 de la Ley Orgánica de la administración pública del Distrito Federal establece la existencia de los órganos político administrativos desconcentrados en cada demarcación territorial, que cuentan con autonomía funcional en acciones de gobierno, a los que genéricamente se les denomina delegaciones del Distrito Federal, cuyos nombres y circunscripciones se encuentran previstos en los artículos 10 y 11 de ese mismo ordenamiento.

Cuarto.- Que el pasado 1º de octubre del año 2006 rindieron protesta ante el pleno de este órgano legislativo los 16 delegacionales que resultaron electos en la contienda electoral que se llevó a cabo el 2 de julio del mismo año.

Considerandos:

Primero.- Que corresponde a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos de las fracciones VI y VII del artículo 13 de su Ley Orgánica, supervisar y fiscalizar a la administración pública del Distrito Federal y solicitarle la información y documentación que considere necesaria para el mejor desempeño de sus funciones.

Segundo.- Que el Artículo 22 de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal establece que cada Delegación del Distrito Federal contará con un Comité de Fomento Económico para instrumentar su respectivo programa y que serán a su vez foros permanentes de participación de organizaciones productivas del sector privado y público.

Tercero.- Que el Artículo 23 de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal establece los objetivos que tienen dichos Comités.

Cuarto.- Que los Comités de Fomento Económico deben de estar integrados por el Delegado de la demarcación que corresponda, el cual tiene el carácter de presidente, por un vicepresidente designado por la Secretaría de Desarrollo Económico, por un secretario técnico designado por el Delegado, así como por representantes de organizaciones productivas del sector privado y social, así como de la banca de desarrollo y comercial, también de instituciones de investigación y educación técnica, médica y superior, públicas y privadas, de entidades y dependencias del Gobierno Federal y otros propuestos por el presidente del Comité.

Quinto.- Por otra parte las Delegaciones deben participar en la elaboración ejecución de los programas de fomento económico delegacional y organizar reuniones mensuales de los Comités de Fomento Económico.

Sexto.- En virtud de que ha transcurrido un tiempo razonable para que los Comités de Fomento Económico hayan quedado instalados en las 16 Delegaciones del Distrito Federal, a partir en los que los Jefes Delegacionales rindieron protesta de ley, esta Asamblea Legislativa estima necesario para poder evaluar y en su caso realizar recomendaciones a los órganos político administrativos, solicitarles

información sobre la instalación y funcionamiento de los Comités de Fomento Económico en cada una de las Delegaciones, así como sus programas de fomento económico.

Con base en los antecedentes y considerandos descritos y con fundamento además en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, los que suscriben ponemos a consideración de esta Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Primero.- Se solicita respetuosamente a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal envíen a este Órgano Legislativo un informe sobre la instalación y funcionamiento de los Comités de Fomento Económico en cada una de las demarcaciones.

Segundo.- Dicho informe deberá contener por lo menos los siguientes puntos: las fechas de instalación de los Comités de Fomento Económico, así como la integración de los mismos; las fechas en que el Comité haya sesionado, así como el calendario que en su caso hayan programado para sesionar; el Programa de Fomento Económico Delegacional que se haya elaborado para su demarcación y los acuerdos, y las acciones que hasta la fecha de la presentación de la presente proposición hayan tomado y/o emprendido para cada uno de los Comités.

Firman por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, diputada Celina Saavedra Ortega, diputada Kenia López Rabadán, diputado Jorge Triana.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Celina Saavedra Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE MORUA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si

la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE MORUA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al maestro Rodolfo Félix Cárdenas, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, para investigar los posibles delitos de extorsión que se están presentando en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, particularmente en las estaciones en donde se ha instaladas agencias del Ministerio Público para atender delitos de acoso y abuso sexual, se concede el uso de la tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.- Muchas gracias, señor Presidente. Es de urgente y obvia resolución.

Para combatir el acoso y el abuso sexual que se presenta fundamentalmente contra las mujeres tanto en los pasillos como en la vagones del Sistema de

Transporte Colectivo Metro y para evitar la impunidad de estos hechos, se establecieron agencias del Ministerio Público en las Estaciones del Metro Martín Carrera, Pantitlán y Observatorio, debido al número de denuncias presentadas por esos agravios.

Estas medidas han incidido para que tales ofensas no queden impunes y que cada mujer que aborde el Metro no se vea condenada a soportar este inadmisibles sometimiento impuesto por la fuerza, sin que haya castigo ni sanción para el agresor.

Sin lugar a dudas hay que reivindicar el fortalecimiento y el apoyo a toda medida, disposición y acciones tomadas por las autoridades, tendientes a evitar cualquier delito de abuso de tipo sexual que se hacía hacia las niñas, niños y mujeres.

Sin embargo, se vuelve inadmisibles que al amparo de estas disposiciones, grupos organizados en donde presuntamente participan policías, personal del Metro y de las agencias del Ministerio Público establecidas, se unen para extorsionar a los pasajeros, donde mujeres supuestas víctimas denuncian ante la policía y personal del Metro, que algún pasajero las ha acosado sexualmente y frente a la denuncia, estos antes de poner a disposición del Ministerio Público al presunto responsable, le exigen una cantidad de dinero para que se arreglen en el acto y no lo denuncien.

Tal fue el caso y es el caso de Francisco José, perdón, en el que ustedes vieron dice Jesús Raúl Anaya. No, es Francisco José Anaya Rosique, quien bajo este mecanismo de extorsión, el pasado 3 de mayo se vio envuelto en un sistema dominado por esta cadena de individuos, cuyo interés principal es obtener una cantidad de dinero amedrentando al pasajero para no ser denunciado ante el Ministerio Público.

En un primer momento le fueron solicitados 10 mil pesos, ante la negativa, la extorsión fue puesto a disposición de la Agencia del Ministerio Público número 50-C, donde después de 48 horas fue consignado y trasladado al Reclusorio por el

delito de abuso sexual agravado, solicitando la abogada de la querellante la cantidad de 100 mil pesos para otorgar el perdón.

Quiero aclarar que sobre este caso de Francisco José, que además es hermano de Jesús Raúl Anaya Rosique, amigo mío, Germán Dehesa sacó en el periódico Reforma, en la columna que tiene en "Ciudad", una denuncia muy bien argumentada y que es vergonzoso que pasen estas cosas en esta ciudad.

En virtud de lo anterior, fundado y motivado, someto a la consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente punto de acuerdo de obvia y urgente resolución.

Único.- Se exhorta al ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Rodolfo Félix Cárdenas, para que investigue posibles delitos de extorsión que se están presentando en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, en particular en las Estaciones donde se han instalado agencias del Ministerio Público para atender delitos de abusos de tipo sexual.

Al compañero Francisco José, él iba en el Metro, eran las 14:00 horas y se quedó dormido, y de repente una señora le empezó a gritar que por qué le agarraba las piernas, y el cuate iba dormido, y se los digo que lo conozco muy bien, es una gente decente, y rápidamente lo agarraron y le pidieron 10 mil pesos y luego lo consignaron y 100 mil pesos. El punto incluía exigir la libertad inmediata del compañero, como lo hizo Germán Dehesa.

Sin embargo, le informaron, por eso lo cambié, que de buena suerte está libre, pero no queremos que estas cosas se repitan, porque ahora resulta que con las leyes que hemos aprobado, hay un grupo que se dedica a extorsionar y acusar a cualquier ciudadano de que me estás tocando las piernas o me estás tocando lo que quieras, y cualquiera de nosotros se puede meter en un problema de esta naturaleza y que de 10 mil pesos te lo suban a 100 mil, pues ya. Verdaderamente sí le pedimos al Procurador que muy en serio ponga orden en estas situaciones tan graves, porque son inadmisibles.

Entonces pido que ojalá todos podamos votar a favor.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Enrique?

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA (Desde su curul).- Que por su conducto le pregunte al diputado promovente si me permite adherir a esa propuesta.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- ¿Te quieres agregar a la propuesta?

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA (Desde su curul).- Sí.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA - Sí, cómo no, con gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Ya quedó entre ustedes arreglado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación, a efecto de emitir un pronunciamiento sobre la celebración del Día del Maestro, se concede el uso de la tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Muchas gracias, Presidente.

Miren, en este excelente libro de Arnaldo Córdoba, que se llama “La Ideología de la Revolución Mexicana”, en la parte de los apéndices viene el Plan del Partido Liberal.

Fíjense nada más, dice, les voy a leer nada más un pequeño texto, un fragmento del Plan, dice: “Por mucho tiempo la noble profesión del magisterio ha sido de las más despreciadas y esto solamente porque es de las peor pagadas. Nadie desconoce el mérito de esta profesión, nadie deja de designarla con los más honrosos epítetos, pero al mismo tiempo nadie respeta la verdad ni guarda atención a los pobres maestros que por lo mezquino de sus sueldos tienen que vivir en lamentables condiciones de inferioridad social.

El porvenir que se ofrece a la juventud que abraza el magisterio, la compensación que se brinda a los que llamamos “abnegados apóstoles de la enseñanza”, no es otra cosa que una mal disfrazada miseria. Eso es injusto, debe pagarse a los maestros buenos sueldos como lo merece su labor, debe dignificarse el profesorado, procurando a sus miembros el medio de vivir decentemente”.

Como ustedes escuchan, esto que acabo de leer ahorita podría ser uno de los volantes que está repartiendo la SNTE en las marchas que se inician el día de ayer y en los plantones que cada año estamos viviendo, pero no, fue escrito por Flores Magón en el año de 1906, y si lo leemos ahorita es de una actualidad impresionante.

Nosotros debemos apoyar al magisterio, nosotros debemos apoyar a la educación pública, laica, gratuita y de alta calidad, pero no puede ser de alta calidad, como todos ustedes saben, pues porque con los salarios que se les paga ya se les llama “maestros taxistas o ruleteros”, porque dan una clase aquí, dan otra clase allá, para poder tener un ingreso que les permita mínimamente vivir. Se les exige que se actualicen y no se entregan presupuestos suficientes para la actualización de profesores.

Se propone una reforma a la educación secundaria, que se llama Reforma Integral de la Educación Secundaria, la RIS, yo le digo “la RISA”, pero no hay dinero para que los maestros se actualicen y tengan la educación para poder impartir la reforma que se propone.

Estemos o no de acuerdo con esa reforma, lo que sí es necesario es hacer una reforma integral, desde el preescolar hasta el posgrado, eso lo requiere el país desde hace mucho tiempo, pero si no se le da presupuesto para que lleven cursos de actualización, si no hay presupuesto para homologación salarial, si no hay presupuesto para revalorización, evidentemente la situación cada vez va ir de mal en peor y el grito desesperado de los maestros en la calle nos debería de dar vergüenza a todos, porque luego por ejemplo el conflicto que se armó en Oaxaca, que fue de una gravedad impresionante y que todavía no hay un indulto para los dirigentes que están detenidos, como lo dije la vez pasada, se les echan más años

de cárcel a los luchadores sociales que a los narcotraficantes, digo esa es otra vergüenza.

Entonces, lo que yo vengo aquí a plantear es que continuemos nosotros haciendo todos nuestros esfuerzos de todos los partidos, de todas las fracciones para sacar una declaración de apoyo a los maestros, una declaración de apoyo a sus justas demandas.

Verdaderamente no es correcto el aumento que se les está proponiendo, por qué, porque incluso va a quedar por debajo de la inflación. Entonces en lugar de que cada año los maestros vayan rescatando su capacidad adquisitiva, les doy un dato que todos ustedes saben, en los últimos 20 años el salario real, el salario base de los maestros se ha reducido en 70%, o sea que ahorita un maestro de educación básica gana el 30% de lo que ganaba hace 20 años y en el caso de educación superior el salario base ha sucedido lo mismo, sólo que en educación superior les dan estímulos a la producción, al rendimiento y a la eficiencia y eficacia, que cuando yo veo esta nueva batería conceptual no sé si estamos hablando de un taller mecánico o si estamos hablando de un centro de reflexión y de educación.

Lo he dicho y lo vuelvo a reiterar, que si Homero viviera en este momento no tendría ningún estímulo a la eficiencia, a la articulación, a la producción pues porque el muy holgazán nomás escribió dos libros pues, no era eficiente, “La Ilíada” y “La Odisea”, y Juan Rulfo tampoco tendría derecho a bonos ni entrar al Sistema Nacional de Investigadores ni nada porque nomás hizo “Llano en llamas” y “Pedro Páramo”.

Evidentemente estas cosas son cosas que la Asamblea las debe de retomar porque el problema educativo, el conocimiento es universal, no es propiedad ni de patrias ni de partidos, es universal y claro al momento del proceso educativo se tiene que hablar de las particularidades y de los entornos donde por ejemplo una universidad está inserta.

En consecuencia, yo vengo a solicitar que saquemos un documento, que la Comisión de Gobierno elabore un documento apoyando a los maestros,

solicitando que cuando la Cámara Federal etiqueta recursos para homologaciones, que no salgan con el cuento de que no hay recursos, porque se les etiquetó, tú veras, diputado, y sin embargo dijo Reyes Tamez que no había dinero y que iba a costar 1 mil 400 millones de pesos y la pregunta que me hago yo, uno, es que sí había dinero etiquetado para homologación y para rezonificación y cuánto nos costó el conflicto de Oaxaca, cuánto nos sigue costando el conflicto de Oaxaca.

No debemos de permitir esto. Decía Vasconcelos una frase muy hermosa, dijo cuando tomó posesión como Secretario de Educación: “los próximos combates de la Revolución se darán en las aulas, ya no queremos pólvora en el país”; sin embargo, se sigue dando en las aulas; pero ahora los combates se dan en las aulas por el deterioro salarial, por las condiciones tan deterioradas, los rezagos tan grandes que hay en las escuelas.

Yo creo, compañeros, que esta Asamblea dio un ejemplo extraordinario, mientras en la Cámara Federal le recortaron el presupuesto a educación, a cultura y a ciencia y tecnología no le dieron un centavo, y con un diputado amigo mío le dije, oye, cómo no le dieron ni un centavo a ciencia y tecnología. Sí, pero no la golpeamos porque le dimos lo mismo que el año pasado. Entonces yo le dije y no te has enterado que este año va a haber inflación.

No podemos seguir viviendo en un país en donde un profesor empiece ganando 6 mil pesos y aspire a 9 mil y que por lo tanto tenga que dar dobles turnos; porque si da dobles turnos obviamente no tiene el tiempo para preparar bien sus clases, no tiene el tiempo para dar asesorías a los chicos a las chicas, no tiene dinero para comprar los libros que todos sabemos como se ha incrementado el precio de los libros y por lo tanto las condiciones en que estamos viviendo en educación básica es imperdonable.

Es un crimen a la cultura, es una masacre educativa, las políticas que se vienen haciendo en este país y yo creo que en la Asamblea, repito, mientras en la Federal se le bajó el presupuesto a educación, a cultura y a ciencia y tecnología no se le dio nada, orgullosamente, y debemos estar todos muy orgullosos, aquí se le

aumentó 165 por ciento en términos nominales a educación, se dio un muy buen presupuesto para cultura y por primera vez se dio un muy buen presupuesto para el Instituto de Ciencia y Tecnología.

Creo que ese es nuestro trabajo, creo que esa es nuestra labor. Yo verdaderamente me felicito y nos felicitamos todos porque aquí hemos desarrollado políticas hacia educación, ciencia y tecnología y cultura diferentes, que ojalá se transformaran en políticas nacionales.

Lo repito, decía Walter Benjamín, el creador de la Escuela de Frankfurt, una escuela que ha tomado la cultura como su tema de análisis, como su columna vertebral de análisis. Walter Benjamín dijo: ahí donde la política se degrada, el primer encono es la cultura y, bueno, no debemos degradar nuestra política y debemos tener y tenemos derecho a tener gente culta, gente preparada.

De repente se dice: es que las universidades son productores de desempleados. La función de la Universidad es la docencia a la investigación y la difusión de la cultura, no producir empleos; producir empleos es un problema del capital privado y del Estado y luego se dice que producimos puros desempleados, cuando no es problema de la Universidad; pero en última instancia estaremos todo de acuerdo en que más vale tener desempleados cultos que desempleados ignorantes, porque todo mundo estará de acuerdo que alguien que cursa aunque sea un año de la universidad tiene una concepción del mundo diferente y que tiene más capacidad de adaptabilidad a los vaivenes del mercado, que ya no dependen desde hace mucho de nosotros.

Entonces, pido que salga un documento por parte de la Comisión de Gobierno y que sea de consenso, compañeros. El tema de la educación siempre nos ha unificado a todos, en donde apoyemos las justas demandas de los maestros y exijamos que se resuelva el problema rápido para que no vaya a pasar algo parecido, como sucedió con Oaxaca.

Les agradezco muchísimo la atención. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar sobre el mismo tema, se concede el uso de la palabra al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del Partido Nueva Alianza, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Evidentemente aprovecho esta oportunidad para decirle a mi querido amigo el diputado Salvador Martínez Della Rocca que nos sumamos a la propuesta y me encargaré de que se discuta y se analice en el seno de la Comisión de Gobierno.

Compañeras y compañeros diputados:

Tuve la oportunidad de estar presente el día de ayer en un homenaje que motivo del Día del Maestro se llevó a cabo en la Residencia Oficial de Los Pinos, ahí refrendé mi idea de que ser maestro es un gran privilegio. Ser maestro no sólo obliga a la entrega, al sacrificio, sino que también es sinónimo de compromiso, camino, esperanza. Ser maestro es no sólo referirse a la escuela, a la educación, a la cotidiana persecución del conocimiento, sino que es hablar de patria, de nación, de cuna y de raíces.

Somos lo que somos, somos como somos, valoramos lo que tenemos y sustentamos, lo que deseamos, por la enorme influencia de nuestros maestros, de esa tenaz y en ocasiones severa actitud de quienes se decidieron a abrirnos la mente y con ella el futuro. Ser maestro sigue siendo una misión, sigue siendo una vocación, sigue siendo una razón de vida.

Teniendo clara la dimensión de los problemas y la urgencia de resolverlos, es que los maestros están convencidos que la única manera de hacernos cargo de nuestro porvenir en condiciones de equidad y sustentabilidad es educando, y en esta tarea no tenemos tiempo que perder, no es una desproporción ni mucho menos una descortesía afirmar –y esto es clave- que la dimensión de cualquier gobierno, tanto de la perspectiva política, cuanto la que sólo está en condiciones de ofrecer la historia, la dimensión de cualquier gobierno estará determinada por la prioridad que le entregue a la educación.

Los gobiernos de México, desde los más lejanos hasta los más cercanos, han decidido su lugar de acuerdo a la importancia que le reconocieron a la educación y eso resulta simple, ya que las obras o el combate a los lacerantes problemas tienen un momento y un impacto que se diluye más rápido mientras mayor éxito se logre, no así el educativo que perdurará por generaciones, que impacta todo el tiempo a todo el cuerpo social ya que logra esa transformación que no tiene fin porque es la que se produce en el hombre mismo.

Esta relevante definición no está por demás, nunca estará por demás expresar el mayor compromiso de los maestros con su materia de trabajo, la educación, con la cual y por la cual estamos decididos a todo.

Como lo dije ayer la maestra Elba Esther Gordillo en la más reciente ceremonia de entrega a la medalla al mérito docente “Ignacio Manuel Altamirano” entregada a maestros con 40 y 50 años de servicio ininterrumpido, cito: “La República les reconoce hoy lo que decenas de generaciones de mexicanos les reconocieron cada día a lo largo de su relevante vida magisterial. Sé que para ustedes no hay mayor satisfacción que la de haber cumplido con plenitud su deber, como también sé que lo seguirán haciendo mientras estén en posibilidades de ello”. Sigo con la cita: “Ahí está la diferencia esencial de los maestros que para nosotros –dice la maestra Elba Esther Gordillo- no puede haber tarea concluida ya que la misión de formar niños, jóvenes, hombres y ciudadanos nunca termina”.

Por ello, en ocasión del 15 de mayo, los integrantes del grupo parlamentario de Nueva Alianza felicitamos a las maestras y a los maestros en su día, porque cada día se esfuerzan de manera comprometida por mejorar la vida de sus alumnos, porque han escogido una profesión de mucha entrega y compromiso, porque su decidido esfuerzo rendirá grandes frutos en el futuro, porque han forjado el México de hoy a lo largo de muchas generaciones, porque su labor es fundamental para nuestro desarrollo como individuos y como país, y porque si he podido leer este texto hoy y aquí es gracias a que un maestro me enseñó cómo hacerlo.

Por esto y muchas razones más, felicitamos a las maestras y a los maestros en su día y les reconocemos su gran labor.

Gracias por su atención. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Gracias, diputado.

A continuación a efecto de emitir un pronunciamiento sobre el proceso electoral en el Estado de Yucatán, se concede el uso de la tribuna al diputado Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias, diputado Presidente.

Es un pronunciamiento que me solicitó mi coordinador del grupo parlamentario del PRI, Jorge Federico Schiaffino, que lo viniera a dar aquí y con mucho gusto lo hago.

Compañeras y compañeros diputados:

Este domingo 20 de mayo de 2007 Yucatán celebra elecciones para renovar a su gobierno estatal, a 106 ayuntamientos y a su Congreso local compuesto por 25 legisladores, 15 diputados electos por mayoría relativa y 10 por el principio de representación proporcional.

Por lo cual esta elección es de suma trascendencia para el bien de la democracia y de la transparencia en el umbral de este sexenio, por lo que para este proceso electoral les pedimos al Gobernador Patricio Patrón Laviada, al ex Secretario de Desarrollo Social, Javier Abreu Sierra y hoy candidato del Partido Acción Nacional al Gobierno del Estado de Yucatán, y a las Delegaciones Federales, que permitan que esta elección fluya de manera normal e imparcial y se abstengan de usar los padrones y recursos de los diferentes programas sociales con el fin de coaccionar o manipular el voto.

La etapa de alternancia política que vive todo el país y los Estados de la República merecen nuestra reflexión en el sentido de los avances democráticos que juntos la sociedad y los partidos hemos logrado construir.

El desarrollo democrático actualmente no puede entenderse sin un ejercicio del poder público, que no atente contra las libertades democráticas de los ciudadanos, así como con los principios de certeza, legalidad, transparencia y equidad que deben de estar presentes en la organización de las elecciones.

Como entidades de interés público señalado así por la Constitución, los partidos políticos son el mecanismo mediante el cual se accede de forma democrática al ejercicio del poder público y como los ciudadanos eligen a sus representantes populares y a sus gobernantes.

Por ello es imprescindible que ningún poder público contamine un proceso electoral, tal como lo tiene registrado la historia reciente en las demandas de los partidos, como el de Acción Nacional o de la Revolución Democrática, cuando exigían a los gobiernos emanados del PRI, imparcialidad y equidad.

Hoy los hechos y los discursos nos demuestran que los procesos de elección democrática siguen siendo susceptibles de injerencia de los gobiernos ante la imposibilidad de ganar elecciones si su intervención. Por esas razones, entre otras muchas, el Partido Revolucionario Institucional exhorta a que las autoridades se abstengan de intervenir directamente ante la ausencia de una plataforma atractiva y de una propuesta política que gane la voluntad ciudadana y el respaldo electoral que les permita un triunfo sin la necesidad de recurrir a instancias ajenas a los propios partidos políticos.

Por lo anterior damos este pronunciamiento para pedir desde esta tribuna elecciones libres y justas y asimismo exigir que el próximo domingo se respete el voto y la voluntad de los ciudadanos del Estado Libre y Soberano de Yucatán.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE .- Gracias diputado. Esta Presidencia informa que se recibieron dos pronunciamientos, uno sobre el Día Internacional Contra la Homofobia y el segundo por el Día Internacional de las Familias, que remitió la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de los pronunciamientos en el Diario de los Debates.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.-

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Diputación Permanente. 23 de mayo de 2007

Lista de asistencia.

Lectura del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que de cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 23 de mayo del 2007, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(15:00 horas)

